

- En Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de 2006, a la hora 10 y 52:

Sra. Rectora.- Habiendo quórum para poder empezar la sesión, vamos a comenzar esta reunión del trece de julio con el primer punto del orden del día, que es la incorporación de los consejeros superiores electos por el claustro estudiantil. Y a posteriori, la integración de los consejeros alumnos en las comisiones permanentes del Consejo Superior, cumplimentando el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo.

¿Están todos los consejeros superiores electos presentes?

- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora.- Voy a informar la nómina de consejeros electos, según el resultado de las últimas elecciones del claustro estudiantil.

Por el Departamento de Artes Visuales, el consejero alumno titular es el señor Norberto López y la alumna suplente la señorita Mariana Pícolo. ¿Están presentes?

- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora.- Por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, el consejero alumno titular es el señor Sebastián Grillo, y la consejera alumna suplente, la señorita Ruth Gabe.

Por el Departamento de Artes del Movimiento, la consejera alumna titular es la señorita Carolina Fontenla y la alumna suplente Diana Vignolles.

Por el Departamento de Artes Dramáticas, el consejero alumno titular es el señor Gustavo Fonrouge, Capdevila Fonrouge, y el consejero alumno suplente es el señor Leonel Meunier de Lascar.

Por el Departamento de Medios Audiovisuales el consejero alumno titular es el señor Esteban Damián Kairuz, ¿no llegó? No. ¿Y no está tampoco el consejero suplente, que es Rodrigo Pérez Tévez? No.

Por el Área Transdepartamental de Folklore, la alumna consejera titular es la señorita Alejandra Vega, y el consejero alumno suplente, Susana Pereira.

Por el Área Transdepartamental de Formación Docente la consejera alumna titular es la señorita Romina Misenta, y suplente, el señor Raúl Aín.

Por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, la consejera alumna titular es la señorita María Lorena Rojas, y suplente, Betina Cecilia Brócoli.

Y por el Área Transdepartamental de Multimedia, el alumno titular, consejero por el claustro estudiantil, Juan Eduardo Fernández, y el consejero suplente, Juan Carlos Ramayo.

Bueno, como no se han presentado impugnaciones ni objeciones a la incorporación de estos alumnos consejeros, y si nadie tiene ninguna objeción que proponer, les damos la bienvenida y los incorporamos como miembros del Consejo Superior. Es un momento importante, porque por primera vez este cuerpo tiene por lo menos la totalidad de lo que hoy está marcando el Estatuto, que es que el cuerpo está integrado por un alumno de cada una de las unidades académicas. Así que, bienvenidos a este órgano de gobierno. Tienen una alta responsabilidad, al igual que todos los consejeros, y vamos a dar cumplimiento entonces al artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo, que dice:

"Las Comisiones que integran el Consejo Superior se constituirán de la siguiente manera: Un Presidente (en los términos del Artículo 22 del presente), tres docentes profesores..."

Por favor les pido silencio.

"... un docente auxiliar, un alumno y un miembro más (el representante No Docente, el representante Graduado, y luego por el resto de los integrantes del Consejo que no integre ninguna comisión), elegidos por el voto de la mayoría de los miembros presentes. A cada claustro le corresponderá hacer la propuesta de integración de sus representantes."

Cada consejero ha recibido en el material un listado de cómo están integradas las comisiones en este momento y los lugares que van quedando vacantes. Como comprenderán, quiero informar que se ha modificado el quórum del Consejo a partir de la incorporación de nuevos integrantes, así como el número de dos tercios correspondientes para las votaciones que corresponda realizar con los dos tercios de los votos.

La totalidad del cuerpo, según me han informado los especialistas, es de 41 miembros el día de hoy, por lo que el quórum está representado por 22 miembros. Esta cantidad de miembros del Consejo, aunque hay dos bancas que actualmente no están cubiertas...

Esta explicación la voy a dar más para los alumnos que no conocen. En este momento el Consejo no tiene representante por el claustro de graduados. Había sido electo, pero no recuerdo exactamente en este momento si por ausencias -esto fue hace mucho- o por renuncia, no está cubierto ese cargo. Y así mismo carece de un miembro, que es un docente auxiliar del Departamento de Artes Dramáticas.

Entonces, esos lugares pueden ser ocupados por estudiantes, y el número de 41 miembros nos da que repartidos entre cinco comisiones con 7 miembros cada uno, nos quedan dos lugares que podrán ser reubicados en cualquiera de las comisiones.

Como corresponde al claustro proponer la integración de las comisiones, quiero preguntarles si esto ya lo han conversado y tienen alguna propuesta.

Sr. FONROUGE.- Todavía no tenemos ninguna propuesta, no lo hemos conversado entre nosotros. Si quieren lo tratamos en este momento o podemos ver si se puede postergar la decisión para la próxima reunión del Consejo.

Sra. RECTORA.- Sí se puede, pero de aquí a la próxima reunión del Consejo va a haber reunión de comisiones y sería importante que ustedes se pudieran integrar. No es que no se pueda, pero tal como ustedes han visto que ha venido sucediendo en estos días que han participado de comisiones, ustedes tenían presencia y voz pero no podían votar porque no estaba aprobada la integración de comisiones.

Ustedes tienen que decidir si quieren proponerse y que vayamos votando, o si quieren un pequeño cuarto intermedio de diez minutos para conversarlo y hacer la propuesta. Pueden ponerse de acuerdo o no. ¿Queda claro lo que digo? Pueden conversarlo y ponerse de acuerdo, o pueden hacer la propuesta como desacuerdo. Este sería el mecanismo.

Sr. FONROUGE.- ¿Podrían ser quince minutos, por favor?

Sra. RECTORA.- No; son exactamente las 11 horas. Ya estamos empezando la reunión con una hora de atraso. ¿El Consejo está de acuerdo con esto?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Les pedimos que no sea más de quince minutos. Exactamente a las 11 y 15 nos volvemos a sentar.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11 y 02.

- A la hora 11 y 19:

Sra. Rectora.- Continúa la sesión.

Vamos a utilizar el siguiente procedimiento: vamos a mencionar al consejero y al área que pertenece, los alumnos van a proponer la comisión y el Consejo va a votar.

Solicito silencio a los consejeros y al público asistente para que podamos hacer esto en orden y lo más rápidamente posible.

Sr. FONROUGE.- En la Comisión de Asuntos Académicos tenemos dos lugares. Proponemos a Romina Misenta y Lorena Rojas.

Sra. Rectora.- Según la grilla que tienen los consejeros, el lugar vacante es el de un estudiante. Ustedes proponen integrar un miembro más a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. FONROUGE.- Lo que sucede es que nosotros somos nueve y acá no encontramos espacio para todos.

Sra. Rectora.- En realidad, tenemos un problema. Las comisiones son cinco. Como miembro fijo es un alumno por cada comisión. Luego, hay lugares vacantes, que pueden estar ocupados también por un alumno. Aun así, ocupando todos los lugares –por eso en esta grilla hemos puesto en todos los lugares vacantes la palabra “estudiante”- quedan dos alumnos sin ubicar.

Entonces, si bien hay un número fijo, todos coincidiremos en que es importante que se integren a las comisiones. Después habría que evaluar, de acuerdo a cómo quede integrada la comisión y demás, cómo es el tema del quórum de esa comisión.

Entonces, ustedes proponen a Romina Misenta, del Área Transdepartamental de Formación Docente, para integrar la Comisión de Asuntos Académicos.

Se va a votar.

Sr. FONROUGE.- Disculpen, pero vamos a pedir que las comisiones sigan como han estado. Nosotros tenemos que charlar mucho más tiempo porque no entramos todos y queremos dialogar bien entre nosotros.

Sra. Rectora.- Sí entran todos, lo que estamos proponiendo es que ingresen todos, y dos comisiones quedarán con un miembro más.

Sr. FONROUGE.- Entonces la primera propuesta es la de Misenta para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Rectora.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Resulta afirmativa por unanimidad. Romina Misenta, por el Área Transdepartamental de Formación Docente, se integra a la Comisión de Asuntos Académicos.

¿Cuál era la siguiente propuesta?

Sr. FONROUGE.- Rojas, para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Rectora.- ¿Podemos primero votar el resto de las comisiones?

Sr. FONROUGE.- Para la Comisión de Interpretación y Reglamento proponemos a Norberto López y Gustavo Capdevila Fonrouge.

Sra. Rectora.- En la Comisión de Interpretación y Reglamento hay dos vacantes; perfectamente pueden integrarse dos alumnos.

Se va a votar la integración a esa comisión del consejero Norberto López, por el Departamento de Artes Visuales.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Resulta afirmativa por unanimidad. Norberto López se integra a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se va a votar la incorporación del alumno Gustavo Capdevila Fonrouge, del Departamento de Artes Dramáticas a la misma comisión.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Resulta afirmativa por unanimidad. Entonces, a la Comisión de Interpretación y Reglamento se incorporan Gustavo Capdevila Fonrouge y Norberto López.

¿Cuál es la propuesta para la Comisión de Economía y Finanzas?

Sr. FONROUGE.- Juan Eduardo Fernández, del Área Transdepartamental de Multimedia.

Sra. Rectora.- Entonces, para la Comisión de Economía y Finanzas la propuesta es el alumno Juan Eduardo Fernández, del Área Transdepartamental de Multimedia.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Bueno, por unanimidad, integra la Comisión de Economía y Finanzas Juan Eduardo Fernández.

Para la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil...

Sr. FONROUGE.- El primero es el señor Sebastián Grillo.

Sra. Rectora.- ¿Y el segundo?

Sr. FONROUGE.- Fontenla.

Sra. Rectora.- Carolina Fontenla.

Bueno, entonces, también en la Comisión de Extensión hay dos lugares vacantes. En primer lugar vamos a votar a Sebastián Grillo, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Por unanimidad entonces se integra Sebastián Grillo. Y en segundo lugar, vamos a votar a Carolina Fontenla, del Departamento de Artes del Movimiento.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- También por unanimidad.

Para la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas...

Sr. FONROUGE.- Alejandra Vega.

Sra. Rectora.- Bueno, entonces la propuesta es la señorita Alejandra Vega, del Área Trasdepartamental de Folclore.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Bien, entonces se integra Alejandra Vega a la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

El señor Esteban Kairuz y la señorita María Lorena Rojas...

Sr. FONROUGE.- La señorita Rojas pedimos que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Rectora.- La señorita Rojas es de Crítica de Arte, ¿no?

Sr. FONROUGE.- Sí.

Sra. Rectora.- Entonces, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- También por unanimidad, se integra la señorita Rojas, de Crítica de Arte, y el señor Kairuz...

Sr. FONROUGE.- No está presente.

Sra. Rectora.- Bueno, quedaría...

Sr. FONROUGE.- Que se decida en el próximo Consejo, ¿puede ser?

Sra. Rectora.- Bueno, le damos la posibilidad de que se integre a una comisión en el próximo Consejo. Les recuerdo de todas maneras que las comisiones son abiertas, que pueden participar y pueden presenciar las comisiones. Bueno, acá me piden que repita la integración de las comisiones.

A la Comisión de Asuntos Académicos, se integran la alumna Romina Misenta y el consejero Rojas.

A la Comisión de Interpretación y Reglamento, el señor Norberto Díaz y Gustavo Capdevila Fonrouge...

- Distintos consejeros hacen uso de la palabra en forma simultánea.

Sra. Rectora.- Perdón, Norberto López y Gustavo Capdevila Fonrouge.

A la Comisión de Economía y Finanzas, Juan Eduardo Fernández.

A la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Sebastián Grillo y Carolina Fontenla.

Y a la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, la señorita Alejandra Vega.

Y queda pendiente la integración del estudiante Kairuz, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Continuamos con la reunión. Al comenzar esta sesión no hemos dicho, para que conste en actas, quiénes son los que están ausentes. Tenemos dos notas, una del consejero docente Gabriel Perosino, quien solicita una licencia desde el día de ayer.

Dice: "De mi consideración, me dirijo a Ud. para solicitar por su intermedio licencia en mi cargo de consejero superior desde el día 12 de julio hasta el 11 de agosto del corriente, dado que en ese período debo realizar

una serie de traslados a la localidad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, donde participo del proyecto cinematográfico 'Cine con Vecinos', cuyos resultados serán transferibles en la docencia. Sin otro particular, lo saluda atentamente Gabriel Perosino." Esta nota ha ingresado el 10 de julio.

Y tenemos también una nota dirigida a la Secretaría Administrativa del Consejo y al Consejo: "De mi consideración. Por medio de la presente le informo que el día 13 de julio del corriente, no estando en la ciudad de Buenos Aires, no podré asistir a la reunión del Consejo Superior. Profesora Sandra Torlucci, decana directora del Departamento de Artes Dramáticas."

Y bueno, no tenemos notificación de la inasistencia del estudiante Kairuz. Creo que no hay ningún otro ausente, ¿no?, para que conste en actas.

Sra. AZZARRI.- Quería saber si tenían información de la inasistencia de la decana Sandra Torlucci, Profesora Sandra Torlucci.

Sra. Rectora.- Acabo de informarla.

Sra. AZZARRI.- No escuché.

Sra. Rectora.- Acabo de informarla...

Sra. AZZARRI.- Sí, escuché que se hablaba de eso pero no se escucha claramente. No se escuchó por qué la ausencia. Si puede explicarlo, por favor.

Sra. Rectora.- Ya lo leí. Lo puedo volver a leer.

Sra. AZZARRI.- Gracias.

Sra. Rectora.- "Por medio de la presente informo que el día 13 de julio del corriente, no estando en la ciudad de Buenos Aires, no podré asistir a la reunión del Consejo Superior. Atentamente, Profesora Sandra Torlucci, decana directora del Departamento de Artes Dramáticas, IUNA." Seguimos con los temas del orden del día.

Sra. AZZARRI.- Perdón. Quisiera señalar que la profesora Torlucci hace aproximadamente una semana que no está en el Departamento y no ha dado ningún tipo de información. No ha pedido licencia, no ha informado al Consejo Departamental. Incluso el Consejo Departamental se tendría que haber reunido y no han sido llamados los consejeros a la reunión.

Creo que hay una situación irregular que el Rectorado tendría que informarse, porque la verdad es que nosotros en el Departamento, tanto alumnos como docentes, nos hemos enterado en los pasillos de que la decana no está.

Sra. Rectora.- Bueno, tendrá que hacer el reclamo por la vía que corresponde.

Sra. AZZARRI.- Y en el caso del Departamento de Arte Dramático esto es bastante grave porque queda acéfalo. Si no se toma alguna medida en relación a eso...; la vicedecana no ha sido concursada, por lo cual no tiene firma...

Sra. Rectora.- Profesora Azzari: yo le agradezco la información. Por favor le pido: haga el reclamo por las vías que correspondan. Estamos tomando nota de esta situación, haga el reclamo por las vías que correspondan.

Sra. AZZARRI.- ¿Cuáles son las vías que corresponden? Estoy diciéndolo acá en el Consejo superior. Es decir, me acabo de enterar que la profesora Sandra Torlucci no está en el Consejo Superior. Yo esperaba encontrarla acá. Digamos que de la situación que se está planteando en el Departamento yo no tengo ninguna información al respecto. En el Departamento no se ha dicho nada, no se ha informado absolutamente nada.

Sra. RECTORA.- No es este el ámbito, profesora Azzarri. Primero haga el reclamo en el Departamento a ver cuál es la información y si en todo caso no la satisface hará el reclamo a las vías que correspondan del Consejo Superior.

Sra. AZZARRI.- Bien, gracias.

Sr. LÓPEZ.- Perdón, ¿quién está anotando para hablar?

Sra. RECTORA.- No, lo que pasa es que todavía no hay ningún tema que estemos tratando para abrir una lista de oradores. Tenemos que respetar el orden del día. Solamente hice una información respecto de las personas que no estaban presentes en el Consejo.

Sr. LÓPEZ.- Perdón, pregunto porque queremos hacer una propuesta de modificación de la orden del día.

Sra. RECTORA.- Consejero: a ver, yo le quiero explicar solamente el procedimiento.

El orden del día ya empezó a tratarse. Ya se empezó a tratar. El primer punto del orden del día era la incorporación de los consejeros alumnos. Las modificaciones al orden del día por reglamento se hacen antes de comenzar a tratar el orden del día. Entonces, en realidad, en rigor de verdad, nosotros debemos seguir con el segundo punto del orden del día, que va a ser muy breve, y con los temas restantes del orden del día. Y también debo decir que hay temas sobre tablas para tratar.

Sr. LÓPEZ.- El tema es que, si no, puntualmente hago una moción de orden, y que también en la última reunión de Consejo Superior se trató en una situación bastante caótica, en la que pedíamos –y creo que había consenso– hacer una reunión extraordinaria, cosa que no se hizo y no se cumplió. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Digo lo mismo que a la profesora Azzarri.

En primer lugar, quiero decir que la propuesta de la reunión extraordinaria no se votó en este Consejo. Ya ha transcurrido más de un mes y si hay reclamos en relación con los procedimientos de funcionamiento del Consejo Superior o de alguna unidad académica, les pido que por favor hagan los reclamos oportunamente y por las vías que corresponden. Porque este cuerpo tiene la responsabilidad de tratar, en principio, los temas que están en el orden del día, que han sido tratados en las comisiones, que se han estado reuniendo. Debemos respetar el orden del día, lo que no quiere decir que eventualmente y por emergencia se pueda cambiar, pero a través de los procedimientos que correspondan.

Además de los temas que están enunciados en el orden del día tenemos dos temas sobre tablas; en realidad son tres notas presentadas, dos sobre el mismo tema. Corresponde votar su tratamiento en términos del reglamento del Consejo, que significa considerar estos temas –si los miembros del Consejo así lo deciden– al final del orden del día.

Los temas que han ingresado son una solicitud de la consejera Romina Misenta, que recibí hoy. Si lo hubiera recibido con un poco más de tiempo podría haber hecho fotocopias y repartirlas. Esto lo recibí esta mañana o

ayer a última hora. Se trata de una solicitud en relación con la ley nacional de educación y el pedido de tratamiento.

Luego hay un expediente y una nota presentada en relación con una situación de los alumnos con respecto a elecciones en la FUBA.

Estos son los dos temas para el tratamiento sobre tablas. Lo que corresponde es que en este momento el Consejo vote si va a dar curso a los temas propuestos para tratar sobre tablas.

Se va a votar si se incorpora el primer tema, referido a la ley nacional de educación, para su tratamiento sobre tablas.

Sr. LÓPEZ.- Perdón...

Sra. RECTORA.- Estamos votando.

Sr. LÓPEZ.- Está bien, pero quiero hacer una moción de orden para que se pase a votar.

En la última reunión del Consejo Superior llegamos a una situación de crisis, y si no afrontamos eso estamos evadiendo responsabilidades. Se empezó a discutir el tema del presupuesto y quedó todo en el aire, y había determinados temas que todavía no estaban resueltos: lo de los compañeros no docentes, el tema de La Cárcova. Creo que hay un orden de prioridades.

Por eso, proponemos una modificación de eso y un acuerdo, porque el tema presupuestario es algo que nos toca a todos y tenemos que debatirlo hoy. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Consejero López: el tema del presupuesto está en el orden del día.

Con respecto al tema de La Cárcova, voy a dar una información, en cuanto pueda empezar a hablar.

¿Lo que usted está proponiendo es pasar el tema del presupuesto al primer lugar en el orden del día?

Sr. LÓPEZ.- Voy a proponer otra cosa, porque también tenemos un interés del claustro en el sentido de que se resuelva el tema de las míseras becas que recibimos.

Sra. RECTORA.- Entonces, pasemos a decidir si vamos a tratar los temas sobre tablas y luego, cuando tratemos el presupuesto, usted puede plantear el tema de las becas.

Sr. LÓPEZ.- La moción de orden que yo quería proponer es que se trate...

Sra. RECTORA.- Estamos practicando una votación. Después vamos a dar lugar a su moción de orden.

Sr. LÓPEZ.- Está bien.

Sra. RECTORA.- Se va a votar la incorporación de los temas propuestos para tratar sobre tablas, en términos de lo reglamentario.

Primero, se va a votar la incorporación del tema vinculado con la ley nacional de educación.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran dos votos por la afirmativa.

En segundo lugar, se va a votar la incorporación...

Sr. LÓPEZ.- El tema es que nosotros tenemos una propuesta de modificación del orden del día, y en lo particular, de los temas sobre tablas. Creemos que hay temáticas que se tienen que considerar y resolver hoy.

Nosotros sabemos como funciona este Consejo y seguramente trataremos uno o a lo sumo dos puntos de lo que está en el orden del día. Entonces, nos parece necesario que esto se discuta.

Sra. RECTORA.- Estamos votando.

El profesor Senderowicz pide la palabra.

Sr. SENDEROWICZ.- Me gustaría conocer la propuesta del claustro sobre la ley de educación antes de votar cuándo la tratamos.

Sobre la ley nacional de educación, hemos hecho discusiones y jornadas de reflexión en los departamentos; no hemos podido sintetizarlas. Me parece que correspondería tener un nivel de información sobre ello. Eso es lógico; de lo contrario, en esta reunión vamos a tener que ponernos en conocimiento de lo que el claustro puede plantear, lo cual va a ser una maratón de esas donde la aprobación o la resolución al respecto, más allá de las coincidencias con los reclamos, va a ser meramente formal.

Sra. RECTORA.- Lo que pasa es que si yo le respondo estaríamos dando lugar al tratamiento. Simplemente anuncio los temas que han ingresado sobre tablas, no su contenido.

Lo que les pediría que adoptemos, como modalidad de funcionamiento, es que si seguimos teniendo las reuniones aquí podamos disponer de una fotocopidora para que podamos sacar copias y repartirlas, de forma tal que ustedes puedan conocer los temas. Si no, que por lo menos ingresen la tarde del día anterior, para que podamos traer y ofrecerles a ustedes las fotocopias, de forma tal que en el momento en que se vote la incorporación del tema a tratar sobre tablas tengan conocimiento de qué se está votando. Este sería el procedimiento adecuado.

En realidad, voy a adelantar mi informe porque veo que hay bastante preocupación con el tema de La Cárcova.

Muy brevemente quiero decir tres cosas y, en todo caso, a partir de eso voy a dar la palabra al consejero López.

Dentro del orden del día tenemos tres temas. Uno es muy breve y tiene que ver con la convocatoria de las becas; otro está relacionado con la aprobación de la carrera de posgrado, que también es parte de nuestra responsabilidad académica, y el tema del presupuesto, que es un tema donde todos vamos a poder opinar y debatir.

Yo sé que el tema del presupuesto es muy comprometido y muy complicado para el funcionamiento de la universidad. Hemos tenido muchas reuniones con los decanos, por un lado, mucha participación en las reuniones de la Comisión de Economía y Finanzas, y consideramos que desde el punto de vista político este presupuesto ha sido tratado ampliamente, con un compromiso de las autoridades y de los claustros que han participado en las reuniones de comisión, en el sentido de que nuestro presupuesto no es suficiente para el funcionamiento de la universidad y que es necesario y urgente seguir demandando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por mayor presupuesto para las universidades.

En relación con este tema puntual, quiero proponer al Consejo Superior que además del tratamiento específico de nuestro presupuesto, podamos sacar de esta reunión del Consejo un proyecto de declaración, firmado por todo el Consejo Superior, en relación con las necesidades presupuestarias que tiene este Departamento, y un plan de acciones a seguir para pedir mayor presupuesto.

El presupuesto que se está presentando es un presupuesto casi inflexible porque el criterio está hecho en base a los gastos reales, tanto del

inciso 1) como de los incisos de gastos, y el inciso 1) es una proyección hasta fin de año y sabemos que es insuficiente.

Sin embargo, en esta universidad, que no tiene presupuesto aprobado desde el año 2003, se hace imprescindible que nosotros podamos avanzar en este u otro criterio respecto de la aprobación del presupuesto para poder seguir gestionando -oportunamente les explicarán los técnicos por qué esto se hace imprescindible- y a su vez para poder hacer un planteo serio, responsable, a las autoridades de competencia para solicitar más presupuesto.

No lo haríamos solo a partir de ahora; lo hemos hecho en diferentes oportunidades.

Además, ayer, en el día de ayer, me acaba de llegar a mi escritorio la resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, solicitando -como último plazo creo que el 25 de agosto (no lo tengo acá), la última semana de agosto- la presentación de la proyección presupuestaria del año 2007. Y entonces también es importante que nosotros podamos tener una base para poder avanzar y hacer una seria presentación en el Ministerio para el año siguiente.

Desde las áreas técnicas del Rectorado se está trabajando en dos proyectos simultáneos para confluir en los próximos días para que cada unidad académica pueda hacer su presentación en base a indicadores, tanto indicadores académicos, indicadores de gestión académica, como presupuestarios en sí mismos.

Nuestra universidad ha crecido en los últimos años y vemos muy bien el crecimiento. Queremos crecer más, pero el presupuesto no ha crecido en absoluto paralelamente al crecimiento académico. Más bien, ha decrecido el presupuesto en relación al crecimiento académico y prácticamente no ha habido incremento presupuestario para funcionamiento entre el presupuesto del año pasado y este año, porque todo el incremento es por los incrementos salariales y se va al inciso 1).

Ustedes han visto todo lo que ha aparecido en los diarios en relación a esto y las diferentes opiniones de las distintas universidades. Por eso, si ustedes me permiten, yo quiero, además del tratamiento del presupuesto, realmente que de este Consejo salga una declaración conjunta en relación a la solicitud de mayor presupuesto. Y sobre todo, para que también pueda resolver los serios problemas edilicios que tiene el IUNA.

Más que para los consejeros, para el público presente y para los nuevos consejeros alumnos, quiero reiterar, quiero informar, particularmente sobre la situación edilicia, en todo caso sobre la situación patrimonial en relación a la situación edilicia.

Hoy el IUNA tiene cinco departamentos, cuatro áreas transdepartamentales, La Cárcova y el Rectorado. Son once unidades académicas por ahora -vamos a seguir tratando este tema. Cuenta con cuatro edificios propios, solamente cuatro. Uno es el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, otro es el edificio de Las Heras, del Departamento de Artes Visuales, otro La Cárcova y otro el Departamento de Artes Dramáticas de la calle French.

La ex Escuela Nacional de Arte Dramático también funcionaba en ese lugar. La ex Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón funcionaba en Las Heras, en algunos inmuebles anexos. El ex Conservatorio Nacional de Música, en la calle Córdoba y Larrea.

Ha crecido mucho la universidad y tenemos enormes problemas edilicios porque no tenemos el soporte físico -como diría el secretario de infraestructura, que no está en este momento, estuvo hace un rato- para poder crecer y para poder realizar nuestras actividades como nos merecemos.

Y tenemos... -no sé cuántos- cinco, seis, siete inmuebles alquilados, lo que demanda una inversión presupuestaria considerable. Y además, tenemos

que estar permanentemente invirtiendo dinero en nuestras casas propias para su mantenimiento y reparación.

Entonces, está a la vista que este presupuesto es insuficiente y que necesitamos resolver este tema de otra manera. Pero también es importante la aprobación presupuestaria para que podamos tener el mecanismo por el cual poder gastar los pocos recursos que tenemos. Voy a dejar el resto de las consideraciones para el momento en que se trate el tema.

Para los compañeros, para el claustro no-docente y contratados, quiero decir que ya se está cursando la resolución respecto de lo que se resolvió en el Consejo Superior del pase a planta, y que a partir del lunes estarán listas las notas para que sean cursadas a los compañeros para su ingreso a planta permanente.

Con respecto a...

Sra. MISENTA.- Perdón, una pregunta. ¿Usted está dando el informe?

Sra. Rectora.- Sí.

Sra. MISENTA.- Por favor, queda menos de una hora de Consejo, así que si puede sintetizar un poco para...

Sra. Rectora.- Sí, sigo.

Con respecto al tema de La Cárcova, quiero decirles que he empezado a..., hemos dictado la primera resolución para empezar a hacer el traspaso...

- Aplausos del público asistente.

Sra. ASISTENTE.- ¿Va a hablar de La Cárcova?

Sra. Rectora.- Estoy hablando de La Cárcova.

Se ha dictado la resolución para comenzar a hacer el traspaso de La Cárcova.

Sra. ASISTENTE.- ¡Que se lea la resolución!

Sra. Rectora.- La voy a leer.

Sr. LÓPEZ.- ¿Es la propia o es la de Artes Visuales?

Sra. ASISTENTE.- ¡No estamos de acuerdo con esa resolución porque la conocemos! ¡Estamos de acuerdo con la resolución de Artes Visuales! No van a resolver el problema presupuestario del IUNA, que es el del país y que es el de la educación en Argentina...!

- La señora asistente continúa haciendo uso de la palabra; se superponen las voces con el resto de las manifestaciones del público asistente. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Por favor, le pido a los señores consejeros que pidan el uso de la palabra.

Sr. LÓPEZ.- Entonces hablo yo, si eso es pertinente para usted.

Quiero decir que con lo de La Cárcova, al mes de que se aprobó en este Consejo Superior, nos dijo lo mismo, que se iba a hacer el lunes la resolución, y hace tres meses que estamos esperando eso. Hace un mes que están esperando los no docentes el pase a planta, ¿y a dónde está? O sea, la verdad esto siempre ha sonado a mentiras. Si vamos a un artículo del

Estatuto, para los que siempre quieren hacer cumplir, según ellos, la reglamentación, como siempre dice la secretaria general...

Sra. RECTORA.- No les he otorgado la palabra.

Sr. LÓPEZ.- Quiero decir algo, el artículo 41 del Estatuto dice, en el inciso d), en deberes del rector: cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior.

¡Hace tres meses que estamos esperando que se resuelva lo de La Cárcova! (*Aplausos sostenidos.*)

Este Consejo Superior aprobó por unanimidad el pase a planta -administrativo, económico y académico- de La Cárcova. Lo que usted quiere presentar es algo que armó el Rectorado para seguir manejando La Cárcova. ¡Estamos en contra de eso y no lo vamos a permitir! (*Aplausos.*)

Sra. ASISTENTE.- ¡No lo logró Moneta! ¡No lo va a lograr este Consejo! ¡No les tenemos confianza! ¡Entiéndanlo! ¡No tenemos confianza para que nos dirijan ustedes, para pedir más presupuesto! ¡No les tenemos confianza!

Sr. LÓPEZ.- ¡Este Consejo Superior aprobó algo y la rectora no está haciendo cumplir lo que este Consejo Superior aprobó! Son tres temas los que tiene que resolver, y no lo hizo por cuestiones políticas, porque quiere seguir manejando eso, quiere seguir engañando a los compañeros no docentes, porque son años de lucha para que pasen a planta. Pasó un mes de la resolución y me imagino que el lunes no va a estar nada. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sra. ASISTENTE.- ¡No queremos intervención del Rectorado! ¡Pasamos años de intervención! (*Aplausos.*)

Sr. VALERO CASTEX.- En cuanto a la inquietud del consejero López, quiero hacerle saber que hace quince días que empezamos a trabajar sobre el pase a planta. Eso se está encaminando, estamos trabajando en eso.

Sr. LÓPEZ.- ¿Y la descentralización de los recursos propios, que se aprobó en este Consejo Superior y tampoco se hizo? ¿No dice nada sobre los recursos propios, señora rectora? ¡Eso se aprobó acá y no se está cumpliendo! ¡Nos juntamos una vez al mes para nada!

Sra. RECTORA.- Para nada vamos a estar si no podemos tratar los temas que durante largas horas han tratado los consejeros reunidos en las comisiones...

Sr. LÓPEZ.- ¡Si se tratan y se aprueban y después no se llevan a la práctica eso es para nada!

Sra. RECTORA.- Consejero Valero Castex: ¿puede informar, por favor, que la resolución ya ha sido firmada y se está trabajando nuevamente para ver cuál es la mejor resolución que se le puede dar a los casos problemáticos del pase a planta, y que todos los demás compañeros no docentes, a partir de que este Consejo votó la resolución, están incorporados a la planta permanente? Lo saben los que trabajan con nosotros todos los días; ya tienen estabilidad. Se están resolviendo algunas cuestiones de procedimiento para tratar de darles la mejor solución sin que ningún compañero tenga perjuicios por este pase a planta.

Pido que el consejero Valero Castex, que es el representante del claustro, informe sobre esto.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Todos los que estamos sentados en las bancas tenemos derecho a hablar.

La resolución está hecha; se tardó un poco pero se hizo. Buscaban la argumentación legal para instrumentar el pase a planta. El director de Recursos Humanos se está juntando con la rectora, con el secretario jurídico-legal y con la secretaria general para armar y estudiar caso por caso, porque más allá de lo que ustedes puedan ver, el pase a planta es bastante complejo, porque es individual, tal como aquí votamos. También votamos que a igual tarea, igual remuneración, pero todo eso lleva un tiempo. De hecho, los compañeros que estaban contratados están cobrando las paritarias, como cobramos todos. Allí está empezando a existir una igualdad, pero esto cuesta y lleva tiempo; estimo que en quince días van a poder salir las propuestas, por cada unidad académica e individual –persona por persona- analizando todos los casos y tratando de que sea lo más justo posible.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, no dialoguen.

Con respecto a la descentralización de los recursos propios, esta es una información que estoy dando al público presente más que a los consejeros, porque los consejeros saben perfectamente cómo es el procedimiento. Todavía estamos esperando que la Tesorería General de la Nación nos autorice la apertura de las cuentas. Todavía no ha llegado la notificación. Yo no puedo apurar a la Tesorería. Hemos hecho el reclamo, pero todavía no nos ha llegado la aprobación de la apertura de las nuevas cuentas bancarias por cada unidad académica para que se pueda descentralizar el dinero.

Sr. LÓPEZ.- Usted puede apurar ese trámite.

Sra. RECTORA.- No consejero, no lo puedo apurar.

Sr. LÓPEZ.- Sí puede apurarlo, pero no quiere.

Sra. RECTORA.- Con respecto a La Cárcova, si tienen interés, yo quiero informar –porque acá se está hablando de si está de acuerdo o no con una resolución que el Consejo no conoce- que hemos analizado muy largamente el tema de La Cárcova. Es un problema muy complejo, que involucra cuestiones que tienen que ver no sólo con cuestiones simbólicas, como la tradición de la Escuela de La Cárcova sino también con cuestiones jurídicas, administrativas, legales y con su status institucional y académico.

Quiero informar también que la auditoría interna que habíamos solicitado ya ha concluido su informe, y en los próximos días, del mismo modo que todos los informes de la auditoría, se va a subir a la página del IUNA.

También somos conscientes y compartimos el consenso amplio de la comunidad en el sentido de que es apropiado que las actividades de enseñanza de posgrado en Artes Visuales dependan del Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón; esto es estatutario.

También hemos discriminado cuáles son las facultades que tiene este Rectorado para emitir sus resoluciones, discriminadas de las funciones que le corresponden al Consejo Superior.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- La Dirección de Posgrado en Artes Visuales tiene una estructura orgánica funcional aprobada por resolución 269/02, y esa resolución sigue vigente y sólo el Consejo Superior la puede derogar.

Como consecuencia de esto, la transferencia de la estructura orgánico funcional constituiría una modificación de la estructura del IUNA, y esta es una de las atribuciones que el competen al Consejo Superior.

Sr. LÓPEZ.- ¡Lo que se resolvió en el Ministerio de Educación incluía la transferencia edilicia y económica de La Cárcova al Departamento de Artes Visuales! ¡Eso es lo que no se hizo!

Sra. RECTORA.- Si este Consejo quiere hacer uso de sus atribuciones, puede presentar todos los proyectos que quieran para hacer las modificaciones estatutarias.

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- ¿Quiere revocar algo que ya se trató y se aprobó aquí? ¿Quiere hacer eso?

Sra. MAROTTA.- ¡Estamos pidiendo la palabra!

Sra. RECTORA.- Voy a leer la resolución y después les voy a dar la palabra. Dice así: "VISTO el Decreto PEN N° 1404/96 y la Resolución IUNA N° 269/2002, y

"CONSIDERANDO

"Que la Escuela Superior de Bellas Artes 'Ernesto de La Cárcova' fue transferida a este Instituto Universitario Nacional del Arte por Decreto N° 1404/96.

"Que el Consejo Superior del IUNA en su reunión de fecha 20 de Abril de 2006 solicitó a la rectora del IUNA que realice el acto administrativo por el que se transfiera la Dirección de Posgrado en Artes Visuales al Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón'.

"Que la transferencia de la estructura orgánico- funcional de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales al Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón' constituiría una modificación de la estructura orgánico- funcional del IUNA y como tal constituye una de las atribuciones del Consejo Superior que este cuerpo colegiado sólo puede efectivizar a propuesta del Rector, como se establece en el Ar. 25, Inc. d) del Estatuto Provisorio del IUNA.

"Que al día de la fecha el Consejo Superior no ha puesto en tratamiento ni resuelto modificación alguna de la estructura orgánico- funcional del IUNA en el sentido descripto en el anterior Considerando.

"Que en la Dirección de Posgrado en Artes Visuales existe personal docente que realiza actividades de docencia de Posgrado en disciplinas propias de las Artes Visuales, así como personal no-docente que realiza tareas de apoyo administrativo vinculadas con las actividades docentes mencionadas.

"Que en el Artículo 6° del Estatuto Provisorio del IUNA se establece que: 'Los Departamentos Académicos coordinarán con el Rectorado las actividades referidas a formación de grado, investigación, posgrado y extensión. Proveerán asimismo el cuerpo docente a las distintas carreras y serán responsables del contralor del proceso de enseñanza-aprendizaje preestablecido'.

"Que en el Artículo 7° del Estatuto Provisorio del IUNA se establece que: 'Los Departamentos integrarán las diferentes áreas, entendidas como unidades organizativas definidas en función de lenguajes y/o disciplinas artísticas y campos de conocimiento'.

"Que en función de lo establecido en los artículos 6° y 7° ya mencionados del Estatuto Provisorio del IUNA corresponde que las actividades de Docencia de Posgrado en Artes Visuales desarrolladas

actualmente en la Dirección de Posgrado en Artes Visuales pasen a depender del Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón'.

"Por ello y en virtud del artículo 32 inc. a) y l) del Estatuto Provisorio del IUNA

"LA RECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE:

"Artículo 1°. Transferir a partir del 1° de agosto de 2006 al Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón' al personal docente que realiza actividades de docencia de Posgrado en la Dirección de Posgrado en Artes visuales con sus cargos y la partida presupuestaria correspondiente a sus haberes.

"Artículo 2°. Transferir, a partir del 1° de agosto de 2006, al Departamento de Artes visuales 'Prilidiano Pueyrredón' al personal no-docente que realiza tareas de apoyo administrativo en las actividades de docencia de Posgrado en la Dirección de Posgrado en Artes visuales, con sus categorías y la partida presupuestaria correspondientes a sus haberes.

"Artículo 3°. Asignar, a partir del ciclo lectivo 2007, al Departamento de Artes Visuales 'Prilidiano Pueyrredón', los bienes muebles necesarios para el normal funcionamiento de los seminarios de posgrado mencionados en el Art. 1° de la presente Resolución, de acuerdo con el inventario que se realice *a posteriori* de la presente.

"Artículo 4°. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese." Resolución 0094/06.

- Manifestaciones y gritos del público asistente.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Agüero, y después la profesora Marotta.

Sr. AGÜERO.- Señores consejeros: buenos días.

Quiero hacer una aclaración con relación a esto que ha leído la rectora, y en virtud de lo que está sucediendo acá me veo en la obligación de señalar a la señora rectora que durante el mes de abril nosotros estuvimos trabajando sobre un proyecto consensuado entre los estudiantes y docentes y no docentes de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Ernesto de La Cárcova". Presentamos un proyecto, ese proyecto lo tiene usted en su escritorio. Voy a pasar a leer lo que decía este proyecto, que se consideró entre toda la comunidad de "Ernesto de La Cárcova". Y dice así:

"CONSIDERANDO:

"Que en la reunión del día 4 de abril de 2006 del Consejo Superior se encomendó a este Rectorado realizar el acto administrativo mediante el cual la ex Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de La Cárcova' pasara a depender del Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón'.

"Que la Escuela Superior de Bellas Artes 'Ernesto de La Cárcova' fue transferida a este Instituto Universitario Nacional del Arte por Decreto N° 1.404/96.

"Que el Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón' inició a principios del año 2004 las diligencias formales necesarias para que los Órganos de Gobierno de este Instituto reconozcan al mencionado Departamento como superior jerárquico en la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de La Cárcova' y, por ende, el reconocimiento de sus facultades organizativas, académicas, administrativas, económicas y demás competencias previstas en este Estatuto Provisorio.

"Que a través de la historia, ambas instituciones mantuvieron una estrecha vinculación y que en honor a la brevedad no serán detalladas por la presente, pero que por su actuar han jerarquizado la educación de nuestro país y formado generaciones de artistas y docentes; por ende, corresponde respetar los objetivos educacionales de ambas instituciones y permitir la continuidad y desarrollo de las mismas.

"Que ambas instituciones formaron parte de la creación del IUNA y que fueron 'escuelas fundantes' y que corresponde que así continúen.

"Que conforme lo dispuesto en el artículo 4º del Estatuto Provisorio, 'El IUNA adopta el sistema departamental de organización académica y administrativa, por medio de Departamentos Académicos que mantendrán coherencia en su organización y que asimismo el Estatuto Provisorio, en su artículo 8º, previó la reforma de integración del mismo, estableciendo la existencia de CINCO (5) Departamentos de Artes Visuales, creando un solo Departamento de Artes Visuales.

"Que estos Departamentos fueron creados en correspondencia con áreas que abordan los institutos y escuelas que integran el IUNA, denominadas 'áreas disciplinarias'.

"Que finalizado el proceso de normalización del IUNA y constituida la estructura orgánica de gobierno y administrativa, y dado que la Dirección de Posgrado en Artes Visuales no se encuentra prevista estatutariamente, esta circunstancia obsta a la comunidad de esta Dirección en su actual conformación, debiéndose adecuar su pronunciamiento al ordenamiento estatutario vigente.

"Que corresponde que la estructura de un posgrado sea orgánica y no como una propuesta de carrera aislada, permitiendo obtener una mayor articulación con el desarrollo del grado y constituirse en un instrumento institucional para la construcción de conocimientos en relación con la disciplina y las demandas de la propia institución.

"Que corresponde tener en cuenta que la totalidad o prácticamente la totalidad de los docentes corresponden a la especialidad de Artes Visuales; asimismo, que el personal no docente tiene una práctica en cuestiones propias de la especialidad en Artes Visuales.

"Que la sede, gestionada y construida por el afamado pintor Ernesto de La Cárcova, el Museo, aprobado como tal, con finalidad didáctica y estética para los alumnos de Bellas Artes y los bienes muebles, como son caballetes de pintura, prensas de grabado, caballetes de escultura, etc. corresponden específicamente a la especialidad en Artes Visuales.

"Que corresponde reconocer la jerarquía de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de La Cárcova' y darle el estatus adecuado dentro del sistema universitario, regularizando su actual situación conforme las previsiones estatutarias y realizar el acto administrativo por medio del cual permita el desarrollo de esta valiosa institución, integrándola al Departamento de Artes Visuales.

"Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

"Por ello, en virtud del artículo 29, inciso j) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 32 del Estatuto Provisorio de este Instituto del Arte.

"EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES 'PRILIDIANO PUEYRREDÓN' RESUELVE:

"ARTICULO 1º.- Establecer que a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de La Cárcova' pasa a depender del Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón'.

"ARTICULO 2º.- Asignar al Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón' el personal, la sede, los bienes materiales y la totalidad de las incumbencias de la Dirección de Posgrado 'Ernesto de La Cárcova'.

"ARTICULO 3º- A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente, la administración de las partidas presupuestarias asignadas a la Dirección de Posgrado 'Ernesto de La Cárcova', conforme a la normativa vigente, será competencia de la autoridad del Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón'.

"ARTICULO 4º.- La Secretaría Económica Financiera del Rectorado del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE proveerá en el plazo de

CUARENTA Y OCHO (48) horas, a las autoridades del Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón', el presupuesto ejecutado, comprometido y disponibilidad de la Dirección de Posgrado en Artes Visuales 'Ernesto de La Cárcova', como asimismo toda la información que sea de utilidad.

"ARTICULO 5°.- La Dirección de Recursos Humanos del Rectorado del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE proveerá en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a las autoridades del Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón' el listado completo del personal permanente y no permanente, cualquiera sea su modalidad de contratación, informando en cada uno de los casos el monto de retribución, horarios, funciones, como asimismo la información que sea de utilidad para la administración del personal.

"ARTICULO 6°.- La Unidad de Auditoría Interna del Instituto Universitario Nacional del Arte presentará el informe solicitado por la Resolución IUNA N° 0017, de fecha 1° de marzo de 2006, en el menor plazo posible.

"ARTICULO 7°.- La Unidad de Auditoría Interna en conjunto con Patrimonio de este Rectorado y las Autoridades del Departamento de Artes Visuales 'P. Pueyrredón', elaboraran un inventario de los bienes existentes Dirección de Posgrado en Artes Visuales "Ernesto de La Cárcova".

"ARTICULO 8°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a las Secretarías del Rectorado y a las Unidades Académicas, publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y, cumplido, archívese."

Este documento fue presentado en el mes de marzo para consideración del Rectorado. Ahora tenemos esta nueva instancia de esta nueva propuesta por parte del Rectorado, de la cual nosotros no participamos y rechazamos de pleno esta distribución. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Ahora voy a dar la palabra a la profesora Marotta y al doctor Judkevitch, que lo han solicitado.

Quiero decir que lo que acabo de leerles es un paso en relación con la resolución del tema de La Cárcova. Con respecto a lo que el profesor Agüero ha leído recién, voy a hacer una corrección: no fue en marzo. El tema de La Cárcova se trató en la reunión del 20 de abril y a posteriori de esa fecha nos hemos sentado en una mesa y de manera informal me han acercado esa resolución. Aclaro también que considero que dentro de mis atribuciones está lo que yo he firmado, lo que no quiere decir que el tema esté acabado, y si el Consejo considera que lo que ha leído el profesor Agüero es lo que corresponde, que solicite que se someta a votación de este Consejo la aprobación de esa resolución.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Marotta.- Si me permiten, voy a completar algo de lo que acaba de decir la señora rectora.

Es cierto que tuvimos una reunión en el Rectorado con la señora rectora, no tan informal porque estuvieron presentes consejeros departamentales, consejeros superiores, personal de La Cárcova, docentes y alumnos consejeros. En ese momento, la señora rectora nos pidió 48 horas para resolver sobre esta propuesta que había entregado el Departamento. De eso hace ya dos meses.

En otro orden de cosas, quiero decir que nosotros sabemos que permanentemente se dice a los decanos de los otros departamentos y a los consejeros de los otros departamentos que Artes Visuales –nosotros- se quiere quedar con todo. No señores, no nos queremos quedar con todo. Nosotros queremos que todos los departamentos sean lo grande que deben ser para conformar esta universidad -la más importante en Latinoamérica- lo más grande que sea posible. Esto es lo que queremos nosotros. (*Aplausos.*)

Ella no quiere decir que tengan que sacarnos parte constitutiva del Departamento de Artes Visuales.

En el proyecto de resolución que acaba de leer el profesor Agüero está nombrada toda la reglamentación que avala que la Dirección de Posgrado en Artes Visuales Ernesto de La Cárcova pertenece al Departamento de Artes Visuales. Esta es una realidad y no hay manera de zafar de ella. Esta es una realidad legal.

Desde Artes Visuales y junto con compañeros decanos de otros departamentos les pido que todos juntos peleemos no sólo porque el Departamento de Artes Visuales tenga lo que es de ellos sino por conseguir lo que merecen todo el resto de los departamentos... (*Aplausos.*) ...¡porque no es posible que haya tres áreas en un edificio como este! ¡No es posible que haya dos áreas en otro edificio! ¡No es posible que los distintos departamentos no tengan dinero para nombrar a sus docentes! (*Aplausos.*) ¡Tampoco es posible que en un proyecto de presupuesto se esté sacando el 50 por ciento del presupuesto de La Cárcova, cuando todavía no se ha hecho el acto administrativo que corresponde, y que ya fue aprobado en este Consejo Superior! (*Aplausos.*)

Entonces, se está desconociendo lo que este Consejo vota. Se está desconociendo la autoridad del Consejo Superior. Se está desconociendo la historia de estas instituciones que conforman esta universidad.

Vuelvo a decir que lamentablemente ya estoy cansada de escuchar que digan a los otros que Artes Visuales se quiere quedar con todo. ¡Quédense tranquilos, señores consejeros! No queremos quedarnos con todo. Queremos tener lo que es nuestro, y queremos que todos los demás tengan lo que merecen tener. ¡Eso es lo que quiere Artes Visuales, y eso es lo que debe querer la señora rectora, en vez de repartir miseria y tratar de sacar un pedazo a cada uno, para repartir entre los otros! En vez de crear una situación donde nos enfrentemos todos, debe querer armar un proyecto de universidad y salir a pelear por lo que necesita la universidad para todos los departamentos. Esto es lo que quería decir. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sra. Asistente.- ¿No va a decir nada sobre los docentes municipales?

Sra. Marotta.- Quisiera contestar a consejera suplente que lamentablemente el tema de San Fernando no está puesto sobre la mesa.

Sra. Asistente.- ¡Nosotros somos la garantía de la lucha! ¡Ni Marotta ni Agüero! (*Aplausos.*)

- Varios hablan a la vez.

Sra. Marotta.- En cuanto al tema de San Fernando, quiero decir –esto lo iba a plantear cuando se trate el presupuesto- que también hay un tema de retraso. En San Fernando hay profesores que no cobran...

Sra. Asistente.-Acá hay un acta complementaria...

Sra. Marotta.- ¡Que yo no firmé, señorita! ¡A mí no me invitaron a firmar el acta! Es más: la firmó la señora rectora cuando no debía firmarla!

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

- Varios hablan a la vez.

- Una señora asistente se manifiesta fuera del micrófono. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

- Aplausos y manifestaciones sostenidas del público asistente.

Sra. Rectora.- Sí, por favor, ¿podemos seguir?

- Una señora asistente se manifiesta fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Doctor Judkevitch, ¿va a hacer uso de la palabra?, si no le doy la palabra a la señorita Romina Misenta.

Sr. Judkevitch.- Si me dejan...

Sra. Rectora.- Yo le estoy otorgando la palabra hace bastante.

Sr. Judkevitch.- Lo que voy a decir lo voy a hacer en mi papel de consejero, porque cuando fui designado para ocupar una banca en este Consejo se me instruyó y se me ilustró que la función del Consejo era fundamental, toda vez que no había resolución, decisión o medida que podía adoptarse sin la aprobación del Consejo.

Yo en este momento estoy presenciando un espectáculo que ciertamente es lamentable. Pero atención, tiene sus razones lo que ocurre. Y esto, señora rectora, va con todo respeto a su investidura: la culpa de esto, pienso yo, la tiene usted. Y le voy a decir por qué. (*Aplausos.*)

En una oportunidad y hace varios meses atrás, hemos votado en este Consejo, nosotros, los consejeros, cuando esto era todavía pacífico, que se debía dictar una resolución administrativa en la que simplemente se resolvía algo que Moneta había tratado de alterar. Y era que el Instituto de La Cárcova era parte integrante de Artes Visuales, por lo que se entendía que esa resolución administrativa importaba que todo el paquete de La Cárcova -es decir, docentes, alumnos, no docentes, bienes muebles e inmuebles- pasaban *in totum* a conformar parte de Artes visuales. (*Aplausos.*)

Estamos a tres meses después. Este Consejo está presenciando un espectáculo triste y lamentable, y por ahí escuché a algún alumno que dijo que no nos tenían confianza, y yo tengo que admitir que tienen gran parte de razón. ¿Y saben por qué? Porque nosotros los consejeros estamos presenciando cómo el Rectorado, por razones que a mi no me interesan – porque yo ni siquiera soy docente de Artes Visuales- ha venido demorando y delegando una resolución administrativa que era clara, y nos presenta ahora un proyecto que es una burla para lo que se había votado. (*Aplausos.*)

Es decir que yo como consejero me siento totalmente desautorizado, porque voté una cosa –que lo votamos, si no me equivoco, por mayoría absoluta, creo que hubo un disidente, como todo, o dos- y no obstante ello al día de hoy estamos ahora en una polémica donde la bandera de defensa de algo que se votó acá la están tomando los estudiantes.

¿Por qué? Porque los consejeros -y discúlpenme también mis pares- simplemente hacen un *laissez faire, laissez passer*, es decir, dejemos hacer, dejemos pasar o, como es el estilo nuestro, "no veo nada", "no escucho nada", "no me meto en nada". (*Aplausos.*)

Y yo creo que no estamos en este Consejo para esa situación. (*Aplausos.*)

Por lo tanto, invito... (*Aplausos.*)

...a todos los integrantes de este Consejo a exigir al Rectorado que haga cumplir la resolución que nosotros mismos votamos.

Señoras, señores: no vengamos más a las reuniones de Consejo porque somos los idiotas útiles que llenamos un recaudo del Estatuto para dar pie a que se haga lo que se quiere, y ya tuvimos un rector, que fue el señor Moneta, que hacía lo que quería. No quiero dos, ni tres, ni más, me alcanzó con uno. Eso es todo. *(Aplausos sostenidos.)*

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la alumna Romina Misenta.

Sra. MISENTA.- Tengo una duda, y quiero hacer una aclaración, porque la verdad es que a mí no me queda en claro cuál es la función de la rectora. Señora rectora: usted está subordinada a las decisiones de este Consejo Superior. Usted no puede hacer lo que quiere, no puede gobernar por decreto. *(Aplausos y gritos en el público asistente.)*

Disculpen. Y déjeme decirle, señora rectora, que si usted no está capacitada para cumplir estas funciones, como dicen todos mis compañeros presentes, si no puede cumplir su función como rectora, por favor renuncie y deje su lugar a alguien que esté capacitado para dirigir esta universidad como corresponde. *(Aplausos sostenidos.)*

Sra. Rectora.- Le quiero decir, consejera, que lea el Estatuto de la universidad, y que proponga, para la modificación del Estatuto, las atribuciones del rector...

Sra. MISENTA.- ¡Que se reúna la comisión! ¡Que se reúna la comisión!
¡Hace tres meses que no se reúne!

Sra. Rectora.- No es de mi competencia.

Sra. MISENTA.- ¡Sí, sí es de su incumbencia!

- Aplausos y gritos en el público asistente.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra, si usted terminó, el consejero Norberto López.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Perdón, tiene la palabra el consejero Valero Castex, perdón.

Sr. LÓPEZ.- Me había anotado yo antes.

Sra. Rectora.- Sí, pero antes estaba el consejero Valero, y después usted.

Sr. VALERO CASTEX.- Tenemos sobre la mesa dos resoluciones, una emanada por el Rectorado, una emanada por decisión del Consejo Departamental, basada en que están todos los actores, ¿sí?, alumnos, algunos no docentes, y docentes de La Cárcova. Yo creo que como está planteada la situación, sometamos a votación de este Consejo y a decisión de cada uno de nosotros las dos resoluciones. Están las dos resoluciones. ¡Votemos!

- Manifestaciones y gritos del público asistente.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Yo? A los no docentes represento. Los represento bien, no tengas ninguna duda.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Sentate ahí para hablar.

Pero como alguna gente no lo tiene claro, la decisión que había salido del Consejo anteúltimo...

- Una señora manifestante hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- ¿Estás en uso de la palabra?

Sr. VALERO CASTEX.- Sí.

Mi moción es que se sometan a votación las dos resoluciones, la emanada por el Rectorado y...

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*

Sr. VALERO CASTEX.- ...y la emanada por el Departamento donde trabajo.

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*

Sra. Rectora.- A ver, ¿podemos poner orden?

Por favor, vamos a poner orden en el Consejo. La situación de La Cárcova...

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero López.

¡Pido por favor orden porque si no no podemos sesionar! Pido orden en el Consejo porque si no no podemos sesionar. Le pido al público presente, por favor, que haga silencio.

- Una señora manifestante hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Norberto López.

Sr. LÓPEZ.- Creo que en determinadas cosas tenemos que poner por delante las decisiones consensuadas de los diferentes claustros. Yo creo que un proyecto armado por un pequeño grupo del Rectorado está consensuado por eso, y el que presentó Artes Visuales está consensuado por los docentes, no docentes y alumnos de La Cárcova.

Con eso nosotros queremos empezar a trabajar en la parte académica, asegurar que no tengamos ninguna persona despedida –ni de los docentes ni de los no docentes- y queremos continuar con la gratuidad del posgrado con el presupuesto histórico que estaba asignado a esa área. *(Aplausos.)*

Este Consejo en el momento en que votó por una gran mayoría el pase a planta pensó en algo similar a lo que nosotros presentamos. Yo creo que es algo que no se tiene que votar. Si hay un consenso realizado entre docentes, no docentes y alumnos, ¿qué más hay que discutir? Eso se tiene que hacer. Se trata de un proyecto que fue consensuado por los alumnos, docentes y no docentes, que fue aprobado en el Consejo Departamental. ¿Qué más necesita?

En segundo lugar, quiero decir que en determinadas cosas el Rectorado es muy lento y muy burocrático en su accionar, pero en otras no. Por ejemplo, salió una resolución a nivel nacional a través de la cual las autoridades nacionales se suben los sueldos. Eso ya está charlado y

aprobado, y eso sí lo resolvieron pronto. Me refiero a la suba de sueldos de los decanos y de los rectores. (*Aplausos.*) Eso sí lo resolvieron rápido.

En segundo lugar, en diciembre del año pasado se disolvió la Junta Ejecutiva, porque decíamos que era antidemocrática. Todo el mundo tiene derecho a sentarse, a charlar y a consensuar cosas. Los decanos se siguen sentando y charlando como si fuera casi la Junta Ejecutiva, porque deciden por detrás lo que después se va a votar acá en el Consejo sobre el tema del presupuesto.

Me parece que la discusión y la resolución sobre el tema presupuestario se tiene que dar en el Consejo Superior, en cada Departamento, cada carrera y cada aula de esta universidad. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, todavía no están resueltos los programas que nosotros tenemos en Artes Visuales. Los compañeros de Cerámica no pueden terminar la cursada.

Tenemos también el problema de San Fernando, que lo vienen pateando y dilatando. Tenemos un arancel en una carrera de grado. Eso lo tienen que conocer todos y es una problemática que se tiene que discutir y resolver acá.

Por eso es necesario discutir un presupuesto que sea para todos, porque los departamentos nuevos que quizás estén bien con el tema del presupuesto están limitados en el ingreso de los alumnos porque, por ejemplo, tres carreras comparten este pequeño edificio.

Las gestiones que tendría que hacer un rector es por un mayor presupuesto, adecuado a una universidad de arte, y adecuado a la cantidad de alumnos que se inscriban todos los años, en lugar de restringir los ingresos, como usted hacía en su Departamento, y llevar la política que usted tenía en su Departamento a todo el IUNA. (*Aplausos.*)

Como dijo un consejero en una reunión anterior, si usted sigue actuando como si fuera la decana de Teatro, preferimos que presente la renuncia. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Antes de dar la palabra al señor consejero Groisman quiero decir que con respecto al aumento de sueldo a las autoridades, ese aumento no se ha producido. Ese aumento ha sido incluido en este último aumento y todavía ni siquiera ha sido determinado, y que tengo un expediente desde el mes de marzo firmado por el profesor Julio Cánepa, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, solicitando un incremento de los sueldos de las autoridades superiores.

Quiero decir que las autoridades superiores, los decanos, los rectores, los secretarios de las unidades académicas, en este momento están cobrando por debajo de lo que cobra un profesor titular con dedicación exclusiva, aunque de estos tenemos muy pocos.

Estos son los sueldos más bajos de todas las universidades nacionales. Estamos muy por debajo del piso.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Con respecto al presupuesto, quiero decir que el profesor Agüero ha sido el presidente de la Comisión de Economía y Finanzas de este Consejo Superior a lo largo de muchos años, y que yo no he recibido en este Consejo propuestas respecto de las necesidades de incremento presupuestario.

Por otra parte, reitero a este Consejo Superior que tengo acá un proyecto de resolución para que todo el Consejo salga a solicitar más partida presupuestaria, que voy a leer en este mismo momento. Dice así:

“VISTO la partida presupuestaria asignada al Instituto Universitario Nacional del Arte por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y

“CONSIDERANDO

"Que los recursos presupuestarios asignados al Instituto Universitario Nacional del Arte son insuficientes para garantizar el normal funcionamiento de la institución, lo que redundará en un enorme perjuicio tanto para los estudiantes que han depositado su confianza en el IUNA como para los docentes y los no docentes que comprometen día a día su esfuerzo para el crecimiento de nuestra institución.

"Que las insuficiencias presupuestarias se evidencian en una grave situación edilicia que no permite contener el crecimiento de matrícula esperable en una institución universitaria nacional.

"Que esta grave situación edilicia perjudica la calidad académica, obligando a docentes y estudiantes a desarrollar sus actividades en diferentes sedes, las que a su vez no responden a las necesidades que cada una de las disciplinas exige.

"Que la insuficiencia de recursos genera la imposibilidad de equipar técnicamente a las unidades académicas, de acuerdo con las necesidades que cada lenguaje requiere.

"Que es necesario comenzar a reparar los defectos señalados, permitiendo a la institución establecer una relación en cuanto a extensión y servicios a la comunidad que hoy, como consecuencia de las carencias económicas y pese a los esfuerzos..."

- El público asistente a la reunión comienza a aplaudir y hacer ruidos insistentemente.

Sra. RECTORA.- Compañeros docentes, alumnos, consejeros y autoridades: quiero decirles que en este Consejo hay un grupo que no quiere que esta universidad funcione.

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- ¡Es el que está en el Rectorado!

Sra. RECTORA.- No están escuchando las propuestas.

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- ¡Esto es consecuencia de su política universitaria!

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡Pido silencio porque así no se puede sesionar!

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Como dijo uno de nuestros consejeros, esto es consecuencia de su política universitaria. ¿Por qué? Porque en diciembre usted decía que estaba haciendo gestiones por más presupuesto. Nosotros le exigimos que trajera a este Consejo cuáles eran esas gestiones.

Empezamos el año discutiendo este tema o evadiéndolo, y ahora llegamos a una situación donde usted contó algo, que después rectificó otro decano, en el sentido de que el Ministerio de Educación nos dijo que nos olvidemos de más presupuesto para el IUNA. Y nos quedamos a mitad de año todavía con la inseguridad de si podemos empezar o no el segundo cuatrimestre o si podemos terminarlo, porque la plata no alcanza para los sueldos de los docentes. Y me parece que estando en un claustro, lo primero que uno tiene que defender es que por lo menos alcance para pagar los sueldos de su claustro. No puede ser que lleguemos a esa situación.

Las gestiones ya terminaron. Los estudiantes vamos a hacer otro camino, con los docentes que estén y con los alumnos que se sumen. Ese camino es construir una universidad de arte de verdad, no esto que está ahora.

Sr. SAITTA.- ¿Cómo se hace, López? ¿Cómo se hace?

Sr. LÓPEZ.- ¿Cómo se hace? Los estudiantes hacemos un cuestionamiento a la forma de gobierno y a cómo se trabaja en la política universitaria y en la política a nivel nacional. Recuerdo que una vez una profesora preguntaba cómo se hace para que un posgrado sea gratuito. Simplemente, a nivel de política nacional, por ejemplo, dejando de pagar una deuda ilegítima y fraudulenta. ¡Que la plata sea para el pueblo, para la educación y para la salud! (*Aplausos.*) Estas son las formas de resolverlo.

Este gobierno ahora dice que hay presupuesto para determinadas cosas y para el arte no hay un mango. ¡Para el arte no hay un mango! (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Ya que no quieren sumarse a la propuesta del Rectorado, voy a dar la palabra al consejero Martín Groisman.

Sr. GROISMAN.- Quiero plantear una moción de orden.

Propongo que sigamos con el orden del día. Se ha votado sólo el primero de los puntos allí contenidos y retomo la moción que se propuso sobre este tema tan candente de La Cárcova, en el sentido de votar las dos propuestas de proyectos de resolución: la del Rectorado y la del Departamento de Artes Visuales...

- Varios hablan a la vez.

Sr. GROISMAN.-...pero *a posteriori* de la finalización del tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

Solicito que se someta a votación esta moción.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- El consejero Groisman acaba de plantear una moción de orden; hay que votarla. Esto es lo que corresponde, al cuerpo, si es que quiere sesionar como un cuerpo colegiado y no como una asamblea.

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sr. LÓPEZ.- Perdón, yo hice una moción de orden y me dijo que no, para votar, ¿o no? Y ahora se la está dando a él.

Lo que yo le quiero decir al consejero es que esto es algo que está consensuado.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden y hay que votarla, que es pasar al orden del día.

Sr. LÓPEZ.- ¡Entonces la que yo hice!

Yo hice una moción de orden previa a la del consejero. Lo que quiero decir es que esto es algo consensuado, y desde lo democrático...

Sra. RECTORA.- Hay que votar el orden del día, consejero López. ¡Por favor, le pido que respete el reglamento!

Sr. LÓPEZ.- ¡Bueno, entonces, yo pedí una moción de orden!

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sr. LÓPEZ.- El Estatuto del IUNA dice, funciones del rector: hacer cumplir...

Sra. RECTORA.- ¡Así no se puede sesionar! ¡Por favor! ¡Así no se puede sesionar! Voy a pedir que para poder sesionar en orden hagan silencio.

Sra. ASISTENTE.- ¡Llamen a Crónica TV! ¡Llamen a CQC!

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden que hizo el consejero Martín Groisman. ¡Así no se puede sesionar, alumnos!

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sr. LÓPEZ.- ¡Yo hice una moción de orden antes y a mí me dijo que no!

- Aplausos y gritos en el público asistente.

Sra. ASISTENTE.- ¡(...) estatuto trucho, en el cual no tenemos representación en ninguna comisión! ¡Es una falacia!

Sra. RECTORA.- Por favor, se somete a votación el seguir con el orden del día.

Tengo una lista de oradores. Cerremos la lista de oradores para poder pasar a la moción de orden.

Sr. LÓPEZ.- Perdón, yo había hecho una moción de orden previo.

Sra. RECTORA.- No hizo ninguna moción de orden.

Sr. LÓPEZ.- ¡Sí, hice una moción de orden previa!

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sra. RECTORA.- Perdón, ¿cuál es su moción de orden?

Sr. LÓPEZ.- Cambiar el orden del día.

Sra. RECTORA.- Bueno, a ver, vamos a tratar de poner un poco de orden si queremos seguir sesionando. Yo tengo acá una lista de oradores. Le sigue al señor Martín Groisman la profesora Idoyaga Molina, la profesora Marotta, el profesor Carmelo Saitta y la profesora María Inés Azzarri.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¡No, profesora! ¡No está primero! Está la profesora Idoyaga Molina, que pidió antes.

Sra. ASISTENTE.- ¡No democratizaron el IUNA! ¡Subieron con el compromiso de democratizar! ¡No democratizaron!

Sra. RECTORA.- ¡Por favor, le voy a pedir silencio!

- Una señora manifestante hace uso de la palabra fuera del micrófono y no se llegan a percibir sus palabras.

Sra. RECTORA.- Por favor, consejera Azzarri, tome el micrófono, no le escucho.

Sra. AZZARRI.- No tengo sonido.

- Luego de unos instantes:

Sra. AZZARRI.- Necesito hacer la aclaración siguiente. Estamos hablando de reglamento. Por favor, atengámonos a reglamento. Este tema ya fue votado. No podemos votar nuevamente algo que ya se votó.

- *Manifestaciones y gritos en el público asistente.*

Sra. AZZARRI.- Si nosotros votamos algo nuevamente que ya se votó, antes tenemos que decidir que vamos a votar de nuevo, o vamos a tratar de nuevo, un tema que ya se resolvió. Lo dice el Reglamento.

Entonces, no podemos poner a consideración algo que ya fue votado. Ya fue votado, ya fue resuelto -me pasa letra el profesor-; entonces, no podemos.

Nos estamos contradiciendo. Por un lado, estamos diciendo que respetemos el Reglamento y por otro lado estamos llamando a una votación de algo que ya fue votado. En todo caso, pido que la propuesta del Rectorado, es decir, exclusivamente la propuesta del Rectorado, se discuta en este sentido. Es decir, si se contradice con lo que se ha votado, bueno, se resolverá volver a tratar el tema, pero para eso se necesitan creo que los tres tercios... los dos tercios de la votación.

- *Manifestaciones y gritos en el público asistente.*

Sra. AZZARRI.- La resolución que presenta la rectora contradice lo que votó el Consejo. Entonces, se tiene que...

Si no se suscita esta situación.

Sra. RECTORA.- Voy a cerrar la lista de oradores. El último es el señor López.

- *Manifestaciones y gritos en el público asistente.*

Sr. LÓPEZ.- Hay que votarla.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden, hay un pedido de seguir con el Estatuto y hay otra moción de orden.

- *Manifestaciones y gritos en el público asistente.*

Sra. RECTORA.- Si quieren que sesionemos, si quieren que resolvamos cosas, por favor, les pido silencio.

Tenemos una moción de orden para votar, tenemos que decidir si cerramos la lista de oradores para poder votar las dos mociones de orden, contemplando la del consejero López.

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente*.

Sra. AZZARRI.- Profesora: es irregular la moción de orden.

Es irregular la moción que se ha hecho. ¡No se puede votar algo que ya fue votado por el Consejo por una moción de orden!

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente*. El público asistente hace ruido con latas en forma sostenida.

Sra. RECTORA.- Por favor, consejero Groisman, ¿puede repetir la moción?

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente*. El público asistente hace ruido con latas en forma sostenida.

Sra. RECTORA.- Consejero Groisman, ¿puede repetir su moción?

- Manifestaciones *sostenidas y gritos en el público asistente*. El público asistente hace ruido con latas en forma sostenida.
- Luego de unos instantes:

Sra. MISENTA.- ¡Señora Rectora: por favor!

La propuesta de los estudiantes es que en este momento, en este Consejo Superior, se haga el acto administrativo que usted tendría que haber hecho posterior a la votación de este Consejo Superior de la resolución de La Cárcova.

¡Ya hay una resolución votada por este Consejo Superior! Usted lo único que tiene que hacer es firmarla porque esa es su función. Le recuerdo que su función es subordinada al Consejo Superior. El Consejo Superior decide, usted firma.

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente*.

Sra. MISENTA.- ¡Se resolvió...!

Discúlpeme, usted no es consejera, tiene que pedir la palabra, señora. ¡Pida la palabra! ¡Usted no es consejera!

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- A ver si podemos poner orden.

Cuando el Consejo Superior vota una resolución, debiera presentar un proyecto de resolución que debe votar de acuerdo con sus atribuciones.

No es eso lo que votó el Consejo Superior el 20 de abril, y yo entiendo que esta resolución no es acabada, y no es lo único. He hablado...

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Bueno, que se someta a consideración del Consejo Superior...

Sra. ASISTENTE.- ¡Se va a votar otra cosa! ¡Van a votar en contra de los trabajadores, de los docentes, de los no docentes! ¡Voten otra cosa, compañeros! ¡No nos han llamado a una miserable mesa de negociación! ¡La Cárcova está amordazada!

Sr. LÓPEZ.- Quiero decir a todos los consejeros que no se trata de la propuesta de Rodolfo Agüero sino que es la propuesta consensuada por los docentes, no docentes, alumnos de La Cárcova, y alumnos de la carrera de grado. Desde el punto de vista democrático, esto ni se tendría que discutir. ¿Cuál es el interés para seguir trabando esto? ¡Cuéntenos a nosotros cuál es el interés que tiene para conservar ese lugar y seguir manejando la plata, el edificio y las autoridades de ese lugar!

Sra. Rectora.- El consejero Groisman me estaba haciendo señas.

Sr. GROISMAN.- Hubo dos mociones. A una no se dio lugar porque la sesión ya había comenzado y la alteración del orden del día debe plantearse antes de comenzar su tratamiento.

La otra moción es la que presenté yo. Entonces, propongo que se vote.

Sra. Rectora.- ¿La puede repetir?

Sr. GROISMAN.- Sí; que volvamos al tratamiento del orden del día y que con posterioridad se voten los dos proyectos de resolución de La Cárcova.

Sra. Rectora.- Es una moción de orden; corresponde votarla.

Se va a votar por seguir con el tratamiento del orden del día.

Sr. LÓPEZ.- Voy a pedir dos minutos antes de que se pase a votar.

Sra. Rectora.- Hay una moción de orden. ¿Les otorgamos dos minutos?

Sr. LÓPEZ.- Quiero pedir un cuarto intermedio de dos minutos porque el voto de los alumnos está condicionado y queremos discutir entre nosotros.

Sra. Rectora.- Está bien, está otorgado.

- Se pasa a cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sra MISENTA.- ¡Este Rectorado está haciendo lo mismo que hizo Moneta cuando se levantó en el medio de la reunión del Consejo y se fue! ¡Están haciendo lo mismo! (*Aplausos.*)

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Perdón, consejera. Estamos acá sentados. Entonces, no es lo mismo.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Usted habló de "este Rectorado".

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- No le escucho porque no tiene el micrófono habilitado, pero estamos aquí sentados. Nunca me moví de este lugar. Estaba parada, no sentada, mientras estábamos en cuarto intermedio.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Entonces no es el Rectorado. En todo caso, es el Consejo.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- La consejera dijo: "Este Rectorado está haciendo lo mismo que Moneta".

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*

Sr. LÓPEZ.- ¡Antes de que se vayan! Si se van de este Consejo Superior yo creo que la verdad es algo lamentable porque es parte de la política que tenía el anterior rector. Estamos avalando eso.

Y si vamos a tener esa forma yo creo que vamos a una nueva crisis de gobernabilidad, donde acá van a tener que presentar renuncia porque este Consejo no va a sesionar.

- Se escucha un grito sostenido proveniente de un sector más alejado de donde se está desarrollando la reunión.
- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- No sé si tenemos quórum o no en este momento. En estas condiciones realmente no se puede sesionar. Yo pido que pasemos a un cuarto intermedio. Yo pido por favor...

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*

Sra. RECTORA.- Por favor, se ha producido un disturbio que yo quiero saber personalmente...

Me voy a levantar de este sillón, por lo menos transitoriamente. Yo quiero en persona ir a averiguar qué es lo que pasó. Les pido por favor que pasemos a un cuarto intermedio.

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*
- Luego de unos minutos5:

Sra. RECTORA.- No tengo quórum.

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*

Sr. LÓPEZ.- ¡A todos los consejeros les pido que se sienten!

Después quiero por favor, como hubo un incidente ahí, que se aclare qué pasó, si el señor este es personal no-docente o no; me parece que es también parte de eso. Porque si vamos a tener incidentes así de esa forma...

Acá me dicen que no es personal no-docente. Bueno, entonces, ¿quién es? O sea, está dentro de la universidad. Ustedes lo vieron. Hay personal no-docente que dice que no es, eh.

Sra. RECTORA.- Yo no sé quién fue porque cuando llegué se había ido. Si hay alguien que puede decir...

- Manifestaciones *y gritos en el público asistente.*

Sr. LÓPEZ.- Yo no quiero decir nada persecutorio, pero si hay una cosa de violencia y el señor dice que es no-docente y no lo tenemos claro, me parece que hay que aclarar las cosas.

Sra. Rectora.- Perdón. Primero quiero saber si hay quórum para que sigamos sesionando.

Les pido por favor que bajemos el tono. Si un personal de la universidad se vio involucrado en una agresión, se harán las investigaciones pertinentes, sea con la cinta que está grabando o con los testigos que han presenciado. Yo hablé con la persona que se había sentido agredida: la empujaron. Esto fue lo que ella me manifestó. Y vamos a ver si hay responsabilidad de un empleado del IUNA.

Yo les pido por favor que nos calmemos.

Sra. ASISTENTE.- ¡Si no lo vio ahí está!

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sra. Rectora.- No corresponde chicos en este Consejo....

No se puede...

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sra. Rectora.- Está bien, bueno. Yo no puedo responder por los consejeros. Les pedí que pasáramos a un cuarto intermedio.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Les pedí antes.

Sr. LÓPEZ.- Faltan todavía algunos consejeros que no se sentaron. Profesor Senderowicz: me parece que usted hace un rato me dijo que le parecía de importancia que se trate lo del presupuesto. A nosotros también. Por eso me parece importante que usted sí esté sentado...

Sr. SENDEROWICZ.- ¿Sabés qué pasa, López?

Mi posición sobre el presupuesto fue volcada en la Comisión de Economía y Finanzas con mucha claridad, ¿está bien? Para los que estuvieron en esas reuniones, en la cantidad de reuniones que hicimos, fue volcada con mucha claridad.

Nosotros teníamos una moción de cambiar el orden del día para discutir en primer lugar el tema presupuestario. Por las discusiones vinculadas al tema -paréntesis, del cual no le quito ninguna importancia, cierro- de La Cárcova, no pudimos discutir algo que afecta al conjunto de la universidad, con una importancia muy grande, que es el tema presupuestario.

Una discusión de este tipo sobre el tema presupuestario a la una y media de la tarde, cambia sus características para pasar -si bien no comparto todo lo que dijo el consejero Judkevitch- a ser un "firmo y me voy".

Entonces yo propongo, te propongo a vos que lo propongas -porque yo me retiro, me sentí presionado como consejero para discutir algo para lo cual no había sido citado-, que plantees que se haga una reunión continuación de esta para discutir el tema presupuestario, para continuar la discusión del orden del día, básicamente el tema presupuestario, la semana que viene.

- Manifestaciones y gritos en el público asistente.

Sr. LÓPEZ.- Acá me cuentan que a un alumno lo han amenazado. También quiero contarlo para todos, porque al alumno lo han amenazado.

- *Manifestaciones y gritos en el público asistente.*

Sr. LÓPEZ.- Lo que creo, Senderowicz, es que parte de ser consejero es como decían un poco los demás, involucrarse en la problemática de todos.

Entonces me parece que usted como consejero superior, porque una vez charlábamos los alumnos y creo que es un poco la discusión que nosotros tenemos, de que estando acá uno de una forma u otra tiene que tratar de intentar representar un claustro en general. Entonces me parece que sería importante que esté sentado.

Tampoco quiere decir que no podamos empezar a tratar el tema del presupuesto, que seguramente nos va a llevar mucho tiempo; podemos empezar hoy, y si es necesario yo también creo que hay que continuar, y la próxima sesión no tiene que ser en vacaciones de invierno, donde nadie pueda participar, si no que tiene que ser dentro de las clases. En eso coincido. Por eso creo que en realidad tendría que estar sentado.

Sr. SENDEROWICZ.- Vuelvo a repetir. Te sugiero que verifiques las actas de la reunión de la Comisión de Economía y Finanzas por la opinión mía sobre el papel que juega el consejero superior.

El consejero superior deja de ser representante de un Departamento o de una unidad académica; pasa a ser consejero superior. No es un sistema feudal. ¿Está claro hasta acá?

De cualquier manera insisto en que empezar a discutir eso pecaría de falta de seriedad. Personalmente vos sabés muy bien que me involucro en todo lo que hace a la gestión del IUNA, entonces, como no me presto a cosas que yo considero que no sean serias, por eso es que me retiro.

Sra. MAROTTA.- Yo quería decirle, consejero Senderowicz, que es cierto, lamentablemente se tuvo que llegar a esta situación, pero hay cosas que no son serias.

Por ejemplo, que no se haya firmado nunca esa resolución, que se haya llegado a esta situación porque no se cumplió con lo que resolvió el Consejo Superior hace tres meses. A esta situación lamentablemente se llega porque no se cumple con lo que aprueba el Consejo Superior.

Y en eso yo no tengo ahora el Estatuto, pero el consejero López leyó al principio de la reunión cuáles son las atribuciones del rector en relación a aquello que se aprueba en el Consejo superior. Tiene que cumplirlo y no lo cumplió, y hace tres meses que no lo cumplió. Y no es una pavada. Es una parte importante de un Departamento. Es una parte importante de un Departamento que se encuentra a la deriva, y que con esto que se resolvió en la comisión económica, que usted firmó con su posición aprobándolo, se le está quitando el 50 por ciento del presupuesto a ese lugar que ya debería estar dentro de Artes Visuales hace tres meses.

Entonces, señor consejero, le pido que se siente y exponga su posición con respecto a La Cárcova. Exponga su posición con respecto a esta situación incumplida, de lo que ya está resuelto por el Consejo Superior.

Los que somos grandes y tenemos años de trabajo en docencia y en este tipo de acciones sabemos que el hecho de que usted esté sentado ahí atrás y no en su banca es para quitar el quórum y para hacer que no se trate eso que debiera tratarse. Entonces, le pido por favor al consejero que se siente y nos dé la posibilidad de tratar un tema.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- Marotta: no es una actitud de quitar quórum. Me parece que nos conocemos lo suficiente para saber que nunca le quité el cuerpo a nada.

Lo que yo digo es que honestamente un conjunto de consejeros y yo nos sentimos –y abro paréntesis para decir que no hay un tema que sea de estricta incumbencia de un Departamento; incumbe a la universidad en su conjunto; y no voy a abrir juicio porque creo que no es el momento de discutir sobre las acciones...

- Varios hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Disculpe que lo interrumpa, profesor, pero si quiere hablar ocupe su banca. Si no, respetemos el orden de oradores.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Vamos a seguir. Son más de las 13 y 30 horas.

Hay pedido de palabra por parte de una alumna. Yo quiero decir a la consejera Marotta y también a todo el Consejo que yo sé que el tema de La Cárcova es ríspido, y sé que tiene que tener una solución definitiva, y no desde hace dos o tres meses, como están diciendo por ahí; desde hace diez años está sin solución.

Yo quisiera saber por qué los mismos consejeros no han hecho todo este planteo en la gestión anterior. Y en ningún momento me resistí a tratar el tema de La Cárcova. Es más, he puesto en discusión el estatuto. No sé si la comisión se reúne o no se reúne. Lo que digo es que el problema es parte de este cuerpo y de nuestra manera de funcionar.

Entonces, para que se apruebe una resolución en el Consejo tiene que haber un proyecto de resolución. En el momento en que se trató el tema de La Cárcova se tendría que haber presentado un proyecto de resolución para ser aprobado por este Consejo.

El Consejo me pidió que hiciera un acto administrativo. Yo pedí asesoramiento en muchos lugares por este tema. Esta resolución, que acabo de firmar, forma parte de mis atribuciones. La resolución que está presentando el profesor Agüero forma parte de las resoluciones que puede dictar el Consejo Superior.

Por lo tanto, pido al profesor Agüero que por favor presente al Consejo Superior esta resolución para su tratamiento, que la tratemos y la aprobemos, si toda la comunidad está de acuerdo.

Me parece que esto no está en el orden del día. Si el profesor Agüero y toda la comunidad –como ustedes dicen- está de acuerdo, el Consejo Superior lo va a tratar sin ningún problema. Y si esta es la decisión del cuerpo soberano o de uno de los cuerpos de gobierno de la universidad, se va a votar y se va a aprobar por parte de todos los miembros de la comunidad.

Ya que ustedes están cuestionando tanto cuáles son mis atribuciones, yo tengo atribuciones para hacer algunas cosas pero no todas, y el Consejo Superior tiene atribuciones para hacer otras. El Consejo Superior me pidió que yo dictara un acto administrativo. Ese acto administrativo estaba ligado, por un lado, a la auditoría que se había solicitado; también al inventario, cosa en la que coincidimos en las dos resoluciones.

El inventario, por razones de funcionamiento de La Cárcova en este tiempo, no se pudo empezar a realizar, porque por primera vez queremos hacer un inventario en serio. No hay inventario de las obras de arte de La Cárcova; no hay inventario de la biblioteca.

Sra. MAROTTA.- Tampoco lo hay de la Prilidiano Pueyrredón.

Sra. RECTORA.- Hay una solicitud del consejero Valero Castex presentada para su tratamiento en el Consejo Superior, en el sentido de que se vuelva a

hacer un inventario de todo el patrimonio del IUNA. Lo he girado a las comisiones para que se evalúe cuál va a ser el procedimiento y la forma.

Consejera Marotta: déjeme hablar. Yo la dejé hablar mucho tiempo.

Sra. MAROTTA.- Después quiero hablar porque he sido aludida.

Sra. Rectora.- Después le voy a dar la palabra.

Entonces, si este cuerpo aprueba la resolución que el profesor Agüero deberá presentar por las vías correspondientes, se va a aprobar en los términos en que lo resuelva el Consejo Superior. No me pidan a mí que haga cosas que competen al Consejo Superior. Yo cumplí con la orden. Pueden no estar de acuerdo con esta resolución y proponer variantes. Yo no voy a firmar una resolución que exceda mis atribuciones.

Es largo de explicar. Lo hemos analizado muchísimo. El Rectorado ha presentado un proyecto en una comisión. Ese despacho de comisión no ha sido tratado por este cuerpo. Estoy hablando de procedimiento.

También el profesor Agüero tenía un proyecto para La Cárcova, al cual se dio tratamiento en la comisión, y ese despacho de comisión había solicitado algunas ampliaciones con respecto al destino global de La Cárcova. Luego, sin proyecto de resolución, este Consejo resolvió que yo realizara un acto administrativo en relación con La Cárcova, y el acto administrativo está hecho.

Si no están de acuerdo con el acto administrativo, yo les pido por favor que presenten un proyecto de resolución que yo pueda firmar dentro de mis atribuciones.

Ustedes pueden no estar de acuerdo con la resolución que yo firmé. Yo tengo que cumplir con mis deberes de funcionaria pública, tomándome las atribuciones que me competen. Y si todos ustedes están de acuerdo y han consensuado el proyecto que ha leído el profesor Agüero, pido por favor al profesor Agüero y a ustedes, señores consejeros que van a formar parte de las comisiones, que se presente por la Secretaría Administrativa del Consejo y que se trate ese proyecto de resolución acá en el Consejo Superior.

No hay ninguna decisión de mi parte de contravenir la decisión de la comunidad. Este es un tema de procedimiento. La consejera Marotta conoce perfectamente los procedimientos.

Sra. MAROTTA.- ¡Y conozco mi moción, la que fue aprobada!

- Alguien habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Profesora: le voy a pedir respeto, no a Lilliana Demaio sino a la investidura. Yo no transformé esto en un *vaudeville*, no me haga cargo porque yo no lo hice.

Sra. MAROTTA.- Profesora Lilliana Demaio: yo quiero decirle...

Sra. Rectora.- Por favor, dígame señora rectora. Aquí estoy como rectora.

Sra. MAROTTA.- Ah... le pido que cuando hablan los secretarios de su Rectorado por detrás de mí también hablen de la licenciada Marotta, en vez de hablar de "la patota de Marotta".

Quiero decir una cosa. Usted está cambiando la situación.

Sra. Rectora.- No me grite; puedo escucharla sin que me grite. Hemos logrado poner un poco de calma. Por favor le pido que baje el tono.

Sra. MAROTTA.- La moción la hice yo, y la moción decía: Que se produzca el acto administrativo por el cual la Dirección de Posgrado Ernesto de La

Cárcova pasa a formar parte del Departamento de Artes Visuales como está en el proyecto del IUNA, aprobado por la CONEAU.

Quiero decirle además otra cosa, ya que nombró el tema de este análisis que se ha hecho... ¿cómo se llama? La auditoría. La auditoría también piensa que tiene que pasar a Artes Visuales, y usted lo sabe porque tiene el resultado de la auditoría. Entonces, no perdamos un minuto más y cumpla con el acto administrativo.

¡Yo le pido que en este momento cumpla con el acto administrativo que implica pasar La Cárcova a Artes Visuales! Fue una resolución que fue aprobada en el Consejo Departamental con el apoyo de toda la comunidad de Artes visuales y de La Cárcova, por supuesto. Eso es lo que usted tiene que hacer, señora. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Romina Misenta. También pidió la palabra el profesor Agüero.

Le pido a la consejera Marotta, que forma parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que presente un proyecto de reforma de la estructura orgánica funcional de la universidad.

Sra. Marotta.- Señora, yo le voy a contar una cosa más. Las actas de este Consejo, que nunca se aprobaron, del día de La Cárcova, no son veraces tampoco.

Sra. Rectora.- Está en el orden del día, consejera Marotta. Están en el orden del día del día de hoy para ser aprobadas.

Sra. Marotta.- Pero no son veraces porque no transcriben textualmente cómo fue la votación. Pero sí transcribe textualmente, porque la licenciada directora de folklore me lo preguntó, cuál era mi moción. Y yo la moción la aclaré: Que se produzca el acto administrativo por el cual pase la Dirección de Posgrado en Artes Visuales, Ernesto de La Cárcova, al Departamento de Artes Visuales. No hay nada más que presentar, señora.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Entonces, ¿quieres hablar, Romina, antes de que yo haga mi propuesta?

Sra. Misenta.- No sé, si estoy en uso de la palabra...

A ver, yo vuelvo a insistir sobre lo mismo que vengo diciendo desde que se inició esta sesión, con esta cuestión de que usted tiene la función de cumplir con lo que dice el Consejo Superior.

Este Consejo Superior votó una resolución, en la cual, quizá no está especificado -la verdad es que no he tenido acceso porque no me llegó esa información, lamentablemente-, pero de ninguna forma la resolución, firmada por la señora rectora -que no sé si me estará escuchando- puede ir en contra de lo que votó el Consejo Superior.

Si el Consejo Superior votó que La Cárcova pasa al Departamento de Visuales, usted, como respuesta de eso, en lugar de realizar el acto administrativo, realizó una resolución en la cual pasa una parte. Se contrapone, no cumple lo que votó el Consejo Superior. Entonces, eso es lo básico. Después veremos cuestiones de forma, pero la resolución que usted y no sé, tres o cuatro personas más, armaron, se contrapone con lo que se votó en el Consejo Superior. Y no puede pasar de esta sesión sin que se resuelva el problema de La Cárcova.

Hoy tiene que estar firmado el acto administrativo por el cual La Cárcova tiene que pasar, en los términos en los cuales se habló en el anterior Consejo... (*Aplausos.*)

... no solo los docentes, los no docentes y sus sueldos sino también el patrimonio, los muebles, inmuebles, el museo y el presupuesto, como corresponde. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Está relacionado con la propuesta que nosotros enviamos en el mes de abril al Rectorado, y fue como para compatibilizar criterios -así fue con la señora rectora cuando me invitó- que yo entregué esta documentación.

De todas maneras quería leer una parte que dice la CONEAU, que dice que la estructura fue aprobada por el Ministerio y la CONEAU en su momento. Es más, la CONEAU hizo recomendaciones que están escritas, que nosotros transcribimos para que se efectivice en esto, y ellos resolvieron que la Dirección de Posgrado en Artes Visuales -así se llama, Dirección de Posgrado en Artes Visuales Ernesto de La Cárcova- se conforme en el Departamento de Artes Visuales.

Esto es lo que marca la CONEAU, es decir que nosotros, de alguna manera, no necesitaríamos entrar en otro tipo de discusiones. Por otro lado, tratamos de hacer llegar a algunos consensos dentro del Rectorado, pero evidentemente se fue a otro nivel, señora rectora. Yo creo que lo más pertinente, para no entrar en herir susceptibilidades y seguir con todo este Consejo, es que usted se comprometa a la firma de lo que de alguna manera consideramos que la comunidad de Ernesto de La Cárcova, sus docentes, sus no docentes y sus alumnos -lo más importante-, consideren, y que se ha considerado, y creo que es casi de honor hacer algo así. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Solicito el derecho a hablar sin interrupciones, les guste o no lo que digo, porque la libertad de conciencia y de opinión es parte de la democracia.

Recuerdo que cuando estaba Moneta de rector, al principio, como rector interventor o rector normalizador, concentraba en sí mismo las funciones del rector y del Consejo Superior. En esas condiciones, Moneta decidió no cumplir con el proyecto institucional y no transfirió La Cárcova al Departamento de Artes Visuales. Ese acto puede haberle no gustado a muchos, pero ese acto fue legal porque tenía las atribuciones; al tener las funciones del Consejo Superior Moneta tenía la facultad de cambiar la estructura funcional del IUNA, y eso fue lo que hizo. Por lo tanto, ante esa situación, hubo distintos pedidos del Departamento de Artes Visuales, que fueron largos expedientes, y hubo también expedientes nacidos en la Escuela de La Cárcova.

Sorpresivamente, en una reunión de Consejo Superior de este año, se pidió que haya un acto administrativo, desconociendo los actos administrativos que se venían gestando, para que la rectora transfiriera la Dirección de Posgrado, que ya no es la Escuela de La Cárcova, es la Dirección de Posgrado.

Y yo tengo la sensación de que acá muchos consejeros y no consejeros se confunden lo que es una dirección de posgrado con los ladrillos de un edificio, que no tiene absolutamente nada que ver. Una dirección de posgrado es la estructura de una carrera, un conjunto de docentes, un conjunto de empleados administrativos, normas de posgrado, títulos que se dan, y otro conjunto de cosas, pero...

- Varios hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Dije que me tenía que respetar. Conozco la historia del IUNA.

- Varios hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Conozco la historia de Ernesto de La Cárcova porque Benavidez Bedoya no hace otra cosa más que leerla.

- Una señora asistente se manifiesta fuera del micrófono y no se llegan a percibir sus palabras.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Pero no podían porque no son un Departamento. Esto es una universidad.

- Una persona del público asistente habla fuera de micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Me estás interrumpiendo y no lo voy a aceptar! Eso es un posgrado terciario; no una parte de una universidad, no tiene docentes en condiciones de dar posgrados universitarios...

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Perdón. De una forma u otra...

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Tengo el derecho a seguir hablando sin que me interrumpen, por favor!

- Una persona del público asistente habla fuera de micrófono.

Sr. LÓPEZ.- Como alumno de la carrera de grado...

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Anitilde Idoyaga Molina y después el consejero Norberto López.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Podrán decir lo que quieran después, pero tengo derecho a hablar sin ser interrumpida!

- Una persona del público asistente habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- ¡Por favor, señorita! Tiene la palabra una consejera.

- Una persona del público asistente habla fuera de micrófono.

Sr. LÓPEZ.- Perdón, quiero dejar que termine la profesora...

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Me toca hablar a mí! ¡No me interrumpen más!

Sr. LÓPEZ.- Quiero decir algo, es un segundo y después la dejo hablar.

Sra. RECTORA.- ¡Pero usted tiene la palabra después de la profesora Idoyaga Molina!

Sr. LÓPEZ.- ¿Puedo decir algo? Como alumno de la carrera de grado me siento aludido con lo que ella dice, porque es la Dirección de Posgrado de Artes Visuales. Nadie de quienes estamos acá está en contra de que se arme una Dirección de Posgrado general; estamos en contra de muchas cosas de su proyecto, que se contradice con la autonomía que puede tener cada Departamento. Eso se discutirá en la comisión pertinente.

Lo que quiero decir es que me siento aludido porque usted dijo que ésta es la Dirección de Posgrado. ¡La Dirección de Posgrado de Artes Visuales es La Cárcova! Eso es otra cosa. Si ustedes quieren ocupar ese espacio para hacer algo general, ¡peleemos todos por un espacio general para todos! ¡No usurpemos otro espacio! ¿Por qué no usamos el teatro de la carrera...

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Te estás excediendo!

Sr. LÓPEZ.- ¡Yo estoy en contra de eso!

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Ya lo dijiste! ¡Es como la tercera vez que lo decís y la que no puede hablar soy yo!

Yo no estoy de acuerdo con lo que hizo Moneta pero lo hizo dentro de la legalidad y su poder. Estuve dentro de los que echaron a Moneta y eso es indiscutible.

Hoy por hoy lo que existe es una Dirección de Posgrado cuya transferencia ya se dio al Departamento de Artes Visuales, tal cual lo votó este Consejo Superior.

- Varios hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Sí, se firmó a través de la resolución de la rectora.

- Varios hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Sí! La resolución que leyó hoy transfiere el posgrado al Departamento de Artes Visuales.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tenía la palabra la profesora Idoyaga Molina. Quiero saber si terminó su exposición.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No, no terminé.

Sra. RECTORA.- Entonces sigue en uso de la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Uno tiene un derecho y la interpretación jurídica varía. Si uno va a ver a un abogado y le plantea un problema, lo que normalmente le dice es que la mitad de la biblioteca te da la razón, la otra mitad no.

Es ostensible que ustedes opinan que la resolución de la rectora no es adecuada; yo tengo todo el derecho del mundo a opinar que sí, y eso no me caracteriza ni como monetista ni como que no haya un derecho a tener un posgrado en Artes Visuales. Sí lo tienen; de hecho, hay varios posgrados que funcionan en el Departamento de Artes Visuales y de hecho hay otros posgrados que funcionan en otras unidades académicas del IUNA.

Vuelvo a decir que los ladrillos no son la estructura académica de un posgrado y creo que ahí está la base de la confusión.

- Varios hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- El IUNA es una institución nueva; recoge unidades tradicionales.

- Varios hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Eran un terciario!

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LÓPEZ.- Creo que lo dije el día en que esto se trató en el propio espacio de La Cárcova. La verdad es que, como dije en su momento, vuelvo a estar avergonzado porque muchas veces se habla de la palabra participación, democracia, y lamentablemente no me está escuchando porque está atendiendo a lo que le dicen en el oído. Me parece que de esa forma demuestra la participación que nos da y cómo la rectora nos escucha a nosotros.

Nuevamente me siento avergonzado porque la verdad que me parece que parte de la construcción es escuchar los consensos, y si la comunidad de La Cárcova junto con los alumnos y este Consejo Superior lo aprobó, usted tendría que priorizar el proyecto que presentó el Departamento en forma consensuada con los alumnos. Eso es lo que tiene que priorizar, porque parte de la gobernabilidad que tiene que tener un rector es escuchar a los diferentes claustros, y acá no se está escuchando.

¿Usted decía que no es parte de esta construcción y que usted no nos llevó a esta situación? ¡Sí nos llevó! ¿Sabe por qué? Porque se eligió una nueva rectora y una vicerrectora el primer día de clase de muchos departamentos, a espaldas de la comunidad. Ese es el mal comienzo que tuvo, porque nosotros como última instancia propusimos que presentaran un proyecto los que se iban a presentar como rector y que fueran a discutirlo a cada departamento, porque nosotros no conocemos el proyecto que usted tiene para la universidad. Lo único que sabemos es que no escucha los consensos de la gente, y nos quiere poner en el blanco a nosotros, el Departamento de Artes Visuales.

Como dije en su momento y vuelvo a repetir, el día que algún rector, sea quien fuere el que esté ocupando ese cargo, quiera meterse en la autonomía de cada Departamento, los alumnos vamos a estar en contra de la ruptura de esa autonomía. El día que algún rector esté en contra de algo de Teatro estaremos apoyando a la gente de Teatro. Eso forma parte de escuchar y tener consenso. ¿Cómo puede ser que los únicos que llegan a un consenso son los alumnos? Después dicen que nosotros somos patoteros, como en su momento dijo la secretaria general. Ella es la primera que quiso romper la autonomía de la universidad.

Parte de esto es que usted haga el acto administrativo hoy, y nosotros empecemos a discutir una problemática general, que es el tema del presupuesto. ¿Por qué? Porque los alumnos de Teatro, donde usted fue decana, no tienen espacio físico para cursar. Tiene que ir a un aula que antes era un bar. Los alumnos de Folklore no tienen espacio físico adecuado, igual que los estudiantes de Danzas.

¡Acá tendríamos que estar discutiendo esas cosas! Un presupuesto adecuado para las necesidades de los estudiantes, docentes y no docentes. Y reitero: nadie está en contra de que se suban los sueldos; el tema es que se suban los sueldos de todos, porque hay docentes y no docentes que cobran miseria; la universidad se sostiene con ayudantes *ad honorem*. La política de un rector debería ser trabajar sobre eso, llevar a que esto se convierta en una universidad de arte y no el fantasma que es actualmente.

Ese camino es el que hay que tomar y usted no lo hace. Usted habla de la crisis de gobernabilidad, pero es usted la que la generó porque no

escuchó. ¿Dice que no tiene determinadas atribuciones? Empezamos el año con usted sacando a los directores de la carrera de La Cárcova. Para eso sí tuvo atribuciones.

La crisis de gobernabilidad la generó usted, porque yo planteé en una reunión de Consejo Superior cómo podía ser que usted haya hecho eso sin comunicarlo a todos nosotros.

Sra. RECTORA.- ¿Puedo contestarle? ¿A qué te referís con esto último?

Sr. LÓPEZ.- Usted tomó esa decisión y eso también generó esta crisis; hágase cargo de eso.

Sra. RECTORA.- Quiero contestar; luego voy a dar la palabra a la consejera Marotta.

La designación de los directivos de La Cárcova, hasta tanto no se termine de resolver el tema –ya sea con mi resolución o la que someteremos ahora mismo a votación, que es la del profesor Agüero- es atribución de los rectores.

El señor Benavides Bedoya oportunamente había sido designado, primero como coordinador de la escuela, luego como director y los profesores Julio Raciopi y Jorge Suárez habían sido designados por el profesor Agüero cuando estuvo a cargo del Rectorado. La remoción de esas personas es atribución del rector.

Tiene que llegar un momento en el que La Cárcova pueda elegir sus propias autoridades, sea autónoma o dependa del Departamento de Artes Visuales. Para eso necesita recorrer un camino.

Sr. LÓPEZ.- Sí, el camino de la discusión y la democracia porque, por ejemplo, los alumnos y los docentes de La Cárcova le hicieron una presentación solicitando que en este tiempo de regularización de la situación de La Cárcova la dirección estuviera consensuada y aprobada por ellos. Así se presentó y usted dijo que estaba de acuerdo, pero eso quedó en veremos.

Usted nos prometió que iba a hacer eso. Quiero decir algo que es importante.

Sra. RECTORA.- Le estoy respondiendo. Por favor, le pido: déjeme responderle a lo que ya me dijo. Y si quiere seguir, si todo el mundo quiere participar de este diálogo, seguirá preguntándome cosas y yo seguiré respondiéndole.

Con respecto al presupuesto de La Cárcova, que esto también salió, que se está acusando de que el Rectorado le está sacando el 50 por ciento a La Cárcova, quiero decirles que el presupuesto que se está presentando se está presentando en base a los gastos reales, al costo del inciso 1) y al costo de las necesidades. Si como resultado dio que es menor el presupuesto, nosotros no le estamos sacando ningún 50 por ciento a La Cárcova...

Sra. MAROTTA.- ¡Usted hace una cuenta tan especial!

Sra. RECTORA.- Perdón, en todo caso, haga una nueva propuesta presupuestaria diferente...

Sra. MAROTTA.- ¡No tenga la menor duda! ¡La vamos a hacer! ¡Es un desastre lo que presentó!

Sra. RECTORA.- Bien, con respecto a la situación general del IUNA...

Usted no sabe si yo estoy haciendo gestiones para resolver los problemas edilicios o no. Entonces...

Sr. LÓPEZ.- ¡Pedimos que los presente y no los trajo!

Sra. RECTORA.- Por supuesto que yo sé los graves problemas edilicios que tiene la universidad.

Sr. LÓPEZ.- No sé. ¿Conoce la situación de San Fernando, que no está resuelta, que la vienen pateando? Tanto el decano como el rector no se hacen cargo de eso. Seguimos con un departamento, con una sede...

Sra. RECTORA.- Perdón, yo no sé lo que hace el profesor Agüero. Yo sé que yo, el día 6 de enero, estuve hablando con la gente del Municipio de San Fernando para ver si podíamos encontrar un acuerdo a este tema que a ustedes les preocupa tanto.

Sra. MAROTTA.- ¡Qué desastre de acuerdo hicieron!

Sra. RECTORA.- ¡Yo no hice ningún acuerdo! ¡Perdóneme, profesora Marotta, porque usted no estaba presente!

Sr. LÓPEZ.- ¡Usted lo acaba de decir...!

Sra. RECTORA.- Perdón, usted me hace una pregunta y yo le estoy contestando.

Sr. LÓPEZ.- ¿Le puedo decir lo que acaba de decir recién?: “lo que les preocupa tanto a ustedes”. Yo creo que como rectora le tendría que preocupar que tenemos una sede arancelada. ¡Esa es la política que tiene que tener un rector, estar preocupado por todo! ¡No es una preocupación de Artes Visuales! ¡Como nosotros lo hacemos es una preocupación de todo el claustro de estudiantes!

Sra. RECTORA.- ¿Por qué no me deja hablar? El Consejo Superior no es una interpelación a la rectora, por empezar.

En segundo lugar, yo hice gestiones para que se solucionara y teníamos una reunión con el profesor Agüero, la intendencia y yo, y me llamó por teléfono el profesor Agüero y me dijo que estaba cancelada.

Sr. LÓPEZ.- ¡Cerrada a los alumnos!

Sra. RECTORA.- Los alumnos podían estar presentes.

Sr. LÓPEZ.- ¡No se les informó a los alumnos!

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Yo no organicé esa reunión.

Sr. LÓPEZ.- ¡No importa! ¡Se tiene que hacer cargo de eso!

Sra. MAROTTA.- ¡Había un delegado suyo! ¡Había un delegado suyo!

Sra. RECTORA.- Yo no la organicé esa reunión, consejera Marotta, ni alumnos. Y hay un dictamen mío en el expediente respecto de la conveniencia de que se modifique ese convenio.

Sra. PICOLO.- Lo concreto es que además de ese dictamen que usted dictó, que es así, también se firmó ya el acta complementaria por parte del señor decano Agüero con el área del rectorado y la municipalidad, en la cual establece en el inciso e) que el pago que gira la municipalidad estará

afectado a los docentes, con lo cual convierte a los docentes de San Fernando en municipales y no en docentes IUNA.

No se nos dio participación en esa acta ni se nos informó. Habíamos ingresado sí, como correspondía, una nota de parte del claustro de estudiantes, elaborando tres puntos para luego ser debatida en la Comisión de Reglamento, la cual nunca fue convocada, no nos han llamado. Y hoy nos encontramos con esa acta ya firmada, la cual denunciaremos, y pedimos a los departamentos legales, tanto de Artes Visuales -que no conocía el documento, el doctor Maximiliano Soler, creo que se llama-, y el área del Departamento Legal del IUNA, en la cual ambos concuerdan que esa cláusula es ilegal y no puede estar en instrumento público. Así me han informado ellos.

Sra. Rectora.- Bueno, yo les pido a los dos consejeros del Departamento de Visuales por favor que pasen por Rectorado a tomar vista del expediente.

La propuesta del anexo fue cursada por el Departamento de Artes Visuales en acuerdo con el municipio. Por otro lado, le consta a la consejera Pícolo que ella ha hecho una presentación ante la Jefatura de Gabinete, que nosotros hemos solicitado a la Jefatura de Gabinete tener una reunión para poder resolver definitivamente este tema.

Por otro lado, quiero informarles a todos los consejeros presentes que al día de la fecha San Fernando no ha abonado sus facturas. No obstante, hemos procedido a la liquidación de los docentes. Entonces, digamos una parte de las dificultades pero también las otras.

Y ya hemos hablado con el profesor Agüero, que ahora no está presente, para buscar una solución definitiva al tema del cobro de los docentes. Nos queda todavía pendiente el tema del arancelamiento. Por supuesto yo me manifesté muchas veces en reuniones, y me manifesté acá públicamente: yo no estoy de acuerdo con que a los alumnos se les cobre, y les hemos brindado además asesoramiento en ese sentido.

Sra. Pícolo.- Usted sabe perfectamente que el claustro de estudiantes siempre ha trabajado en el tema, que siempre hemos trabajado en reuniones y en tratar de solucionar los temas y no llegar a situaciones conflictivas.

Que no se giraran los fondos de la municipalidad creo que tiene que ver con que todavía no estaba la resolución del Rectorado solicitando los 10 mil pesos. De ahí que a partir de ese instante se hace necesaria la firma del acta, pero nunca pensamos que la iban a firmar y menos aún que en la cláusula iban a volver a poner lo que no es jurídicamente correcto, que lo que paga la municipalidad esté afectado al pago de docentes, porque los docentes entonces se convierten en municipales y no nacionales.

Sra. Rectora.- No sé si quieren escuchar, pero hay acá una interpretación del Departamento Legal respecto de la interpretación que hace la consejera en relación con ese punto del Anexo.

Sr. Valle.- Buenos días. Es verdad que hemos mantenido una conversación telefónica con la consejera Pícolo donde ella me manifestaba que había un artículo, o una cláusula, del convenio que planteaba esto que ella está planteando. Yo le dije que si esto era así -yo no tenía el convenio en ese momento en mis manos- no correspondía.

Habiendo leído concretamente de nuevo toda el acta complementaria, yo puedo decir que no es así. ¿Por qué? Primero, porque hay una resolución de descentralización de los producidos propios. En esa resolución se habla -que fue producto de una discusión bastante profunda, recuerdo- acerca de los producidos que iban a parar al inciso 1) para pagar los sueldos del personal que trabajaba en el proyecto, en este caso el convenio San Fernando.

Ese dinero que ingresa para el pago de los salarios no es más como antes, que se pagaba nada más –la consejera Marotta lo explicó muy bien diciendo que llevaba viáticos y demás- sino que ahora se pagan inclusive las cargas sociales y demás. ¿Quién paga las cargas sociales? Las paga el IUNA.-

Sra. MAROTTA.- Ese era otro convenio, no es el de San Fernando. Era otro, y ahí también hay una irregularidad.

Sr. VALLE.- Bueno, perfecto.
El tema es el...

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALLE.- Bien, digo, ¿quién paga las cargas sociales y los aportes patronales? No es evidentemente el municipio de San Fernando. Es el IUNA. Entonces, el municipio de San Fernando puede, por una cuestión política, de chicana o de lo que quieran, decir que los alumnos son empleados municipales, pero esto no es así. Los docentes son empleados del IUNA, de esto no cabe duda.

Sra. PICOLO.- Acá dice.

Sr. VALLE.- Está bien, pero si lees en el conjunto.

Cuando uno analiza una reglamentación, un convenio, etcétera... Esto es un convenio, es decir que tiene menos fuerza de ley que una reglamentación aprobada por este propio Consejo Superior. Entonces, dentro de ese marco, ese convenio -dentro de esta reglamentación que yo estoy nombrando- no hay manera de interpretar que los docentes son docentes municipales. Son docentes del IUNA; el IUNA es quien le paga el sueldo, el IUNA es quien paga las cargas sociales, el IUNA es el que hace los aportes patronales, por lo tanto los docentes son del IUNA.

Además, Mariana, hay una resolución del propio Consejo Departamental que los nombra.

Sra. PICOLO.- Te digo. "Inciso e): administrar, liquidar y ejecutar el pago de los sueldos y viáticos docentes y de gestión del personal afectado a la sede San Fernando con los fondos girados por el municipio." Creo que en todo caso va a haber que aclarar bastante más.

Creo que hay que pasar a comisión realmente en serio, si es que nos quieren convocar, y ahí lo discutiremos.

Sr. VALLE.- Está bien. Insisto, la interpretación legal es ésta. Si la redacción que hay que proponer es otra, está bien, pero si esto lleva tranquilidad a los alumnos y a los docentes de San Fernando, acerca de que los docentes no son docentes municipales..., porque tendrían otro estatuto, tendrían otro tipo de estabilidad, tendrían un montón de cosas aparte; es claro que los docentes son docentes universitarios del IUNA.

Sra. MAROTTA.- Yo había pedido la palabra.

Sra. RECTORA.- Quiero decir que por supuesto que estamos dispuestos a convocarlos. El tema está en la comisión, y cuando quieran pueden venir a charlar sobre este tema, sobre el cual ya estamos conversando.

Sra. ASISTENTE.- Entonces, que la Comisión de Reglamento me cite formalmente como consejera suplente.

Sra. Rectora.- Bien. Lo que quiero decir es que se puede proponer a la Municipalidad de San Fernando un acta complementaria rectificatoria. Les vuelvo a pedir que tomen vista del expediente, y con esto no quiero hacer acusaciones pero la redacción del acta complementaria salió del Departamento de Artes Visuales y así fue presentada al Rectorado.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Lamentablemente se retiró la consejera Idoyaga Molina. Ella expresó que los posgrados son las carreras de posgrados, los docentes y los no docentes, y no los ladrillos.

Esos ladrillos que pertenecieron históricamente a las Bellas Artes y pertenecen a Artes Visuales fueron puestos uno sobre el otro por el maestro que después dio el nombre a la institución, don Ernesto de La Cárcova. Esos ladrillos, nombrados así despectivamente, sí son parte de los bienes de Artes Visuales porque fue construido con las propias manos de don Ernesto de La Cárcova.

Por eso voy a pedir, una vez más y por última vez, que realice el acto académico y que firme la resolución que tiene el apoyo de toda la comunidad de Artes Visuales y su Consejo. De otra forma, estaría violando la autonomía del Departamento. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Solicito al profesor Agüero que por favor solicite que se someta a consideración de este Consejo Superior, y que la resolución salga con aprobación del Consejo Superior, si es que tenemos quórum.

- Una persona del público habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Será un bochorno no sólo por mi responsabilidad...

Sra. MAROTTA.- ¡Levanten la mano por La Cárcova!

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Antes de pasar a una votación quiero saber si tenemos quórum. Solicito a los consejeros que levanten la mano.

Sr. LÓPEZ.- Pido a los consejeros que están de pie, que por favor se sienten. Me refiero a la profesora Idoyaga Molina y otros consejeros que están por ahí.

Sra. MAROTTA.- Pido a la licenciada Gómez que levante la mano, que nosotros también peleamos por su Departamento. ¡Haga quórum!

Sr. LÓPEZ.- Digo a los consejeros que parte de la gobernabilidad que muchas veces ustedes quieren tener pasa por estar sentados.

Sra. Rectora.- Discúlpeme, consejero López. Yo estoy acá sentada. He estado sentada...

Sr. LÓPEZ.- Le estoy diciendo a los que no se quieren hacer cargo.

Sra. Rectora.- ¿Podemos decir las cosas como son? Esta universidad no tuvo Consejo Superior durante un año. Esto nadie lo recuerda. Hemos convocado a todas las reuniones de Consejo Superior que han sido necesarias. Le estamos poniendo el cuerpo, con nuestras imperfecciones...

- Varios hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Puedo mencionar algunas irregularidades. Por ejemplo, a los consejeros nos tiene que notificar no recuerdo si con 48 o 72 horas de anticipación...

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- No lo puedo escuchar.

Sr. LÓPEZ.- Decía que a las reuniones del Consejo Superior nos tienen que citar no recuerdo si con 48 o 72 horas de anticipación, pero a mí la notificación me llegó ayer. Esto es parte de las irregularidades que aparecen siempre.

Sra. RECTORA.- La notificación vía *e-mail* salió con las 72 horas de anticipación. El temario salió el lunes.

Sr. LÓPEZ.- A mí no me llegó nada.

Sra. RECTORA.- Pero yo no sé cómo funciona...

Sr. LÓPEZ.- Me parece que esto es parte del funcionamiento.

Sra. RECTORA.- Pero no se lo enviamos a su casa, consejero López. Eso no es lo que dice el reglamento. Enviamos a las unidades académicas.

Sr. LÓPEZ.- A las unidades académicas llegó ayer.

Sra. RECTORA.- No llegó ayer.

Sr. LÓPEZ.- Llegó ayer porque yo pedí que quede en acta el horario en que ingresó en el Departamento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Colatarci.

- Varios hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Tenemos quórum?

Sra. RECTORA.- Levanten la mano para ver si hay quórum.

Sr. LÓPEZ.- Pido a los señores consejeros que están por ahí que piensen lo que puede llegar a ser esto si realmente no llegamos a tener quórum porque, como dije recién, esto es parte de lo que ustedes siempre quieren defender, que es la gobernabilidad de estos órganos. Entonces, siéntense.

Sra. RECTORA.- Pido por favor a los consejeros que están todavía en la sala y que quieran sentarse, que se acerquen. Se va a someter a votación la resolución que ha presentado el profesor Agüero para que salga como resolución del Consejo Superior.

En este momento no hay quórum.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Sólo quiero decirles que si vamos a votar quiero hacer dos salvedades con respecto a la resolución que presentamos...

Sra. MAROTTA.- ¿Puedo decirle algo?

Sra. RECTORA.- No; estoy hablando, profesora Marotta. Quiero hacer dos salvedades, nada más.

Sra. MAROTTA.- Esto es agresión. Haber tenido que llegar a esto es una agresión.

Sra. RECTORA.- No es ninguna agresión, consejera Marotta. Si toda esta comunidad quiere que se resuelva el tema de La Cárcova con la propuesta que están haciendo consensuadamente, saldrá de esta manera con una resolución del Consejo Superior, que es lo que corresponde. Esto es lo que le corresponde al Consejo.

Entonces, lo que les quiero decir es que en todo caso habrá que poner que en lugar de ser una resolución del Consejo Departamental será una resolución del Consejo Superior, y que con respecto al patrimonio en este momento no hay inventario realizado.

Es todo lo que yo les iba a decir con respecto de esa resolución. Por lo tanto, debíamos poner alguna consideración con respecto al inventario, que yo les planteo que en conjunto -esto es lo que estaba planteado en la resolución que ya tenemos hecha la elaboración, que se forme una comisión...

Sra. MAROTTA.- ¡Mire, profesora, yo le pido que por su honor, por su ética, lo tome suyo y realice la resolución usted como rectora! ¡Realice la resolución!

Sr. LÓPEZ.- ¡Le estamos pidiendo que lo haga!

Sra. MAROTTA.- ¡Demuestre que tiene ética, que tiene honor y que puede responder a...!

Sra. RECTORA.- ¡No es un problema de honor! ¡No es un problema de honor, consejera Marotta!

- *Manifestaciones y gritos del público asistente.*

Sra. RECTORA.- Firmémoslo en conjunto, esto es lo que yo les estoy proponiendo. Aprobémosla como una resolución del Consejo Superior. Estoy acá para que la firmemos.

Sra. MAROTTA.- ¡Le pido que la tome como suya! ¡No hace falta quórum para eso! ¡Tómela como suya!

Sr. LÓPEZ.- ¡Es una atribución del rector hacerlo también! ¡Si hay un consenso del Consejo, que lo hizo, es una atribución del rector también!

- Varios hablan a la vez.

- Luego de unos instantes:

Sra. COLATARCI.- A pesar de que no hay quórum...

Perdón, a pesar de que no hay quórum...

- El público asistente comienza a hacer ruido con latas y monedas.

Sra. COLATARCI.- A pesar de que no hay quórum –somos 21 personas-, y yo no hablé en toda la mañana, creo tener derecho a decir un par de cosas. En primer lugar, comparto...

- El público asistente continúa haciendo ruido con latas y monedas.

Sra. COLATARCI.- ¿Podría hablar, por favor?

En primer lugar, comparto plenamente el criterio de que habiéndose votado en este Consejo Superior por una mayoría holgada que se realice el acto administrativo de transferir La Cárcova..., no de transferir, sino de que se proceda a hacer el acto administrativo, para que la ex Escuela Superior de Bellas artes Ernesto de La Cárcova dependa del Departamento de Artes Visuales, entiendo que no hay nada que votar en este momento.

Por otra parte, me parece que la señora rectora tiene toda la atribución para hacer suyos –y en este sentido comparto lo que aquí se había planteado- los considerandos y los aspectos resolutivos de la resolución del Departamento de Artes Visuales y terminar con este problema. Quiero decir al respecto...

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. COLATARCI.- Claro, que no hay nada que discutir acá. ¿Está? Que se haga el acto administrativo...

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. COLATARCI.- Perdón, quiero terminar. Yo hay sé que no hay quórum, pero por lo menos quiero expresar algo, porque acá se ha hecho una observación de índole estatutaria que me atrevo a decir que es por lo menos incorrecta y no creo que haya sido voluntad de decir una incorrección sino de una interpretación.

La Dirección de Posgrado en Artes Visuales Ernesto de La Cárcova estatutariamente no existe y no ha habido acto administrativo alguno en la época de la organización que la creara. La resolución doscientos sesenta y tanto –disculpen mi mala memoria-, que es del año 2002, es una resolución que se hizo en relación a un expediente del año 2001, donde se iniciaban las acciones tendientes a reencasillar al personal no-docente de las ex escuelas terciarias, y para esto era necesario crear una estructura funcional de tipo operativa de acuerdo al decreto 2213, que es el de los no docentes, para poder ubicarlos en sus misiones y funciones.

Esa resolución, doscientos sesenta y pico, no solo inicia su "Visto" con ese expediente sino que hace referencia a la resolución IUNA 400 y modificatorias, que son...

Voy a terminar, y pido que no hablen mientras estoy hablando.

...que son las resoluciones que tenían que ver con crear los consejos asesores de las distintas unidades académicas, que eran las ex escuelas terciarias, que en ese momento tenían consejos asesores para poder opinar y acompañar todos los procedimientos tendientes a la normalización de este Instituto Universitario Nacional del Arte. Es ahí donde aparece en realidad esta denominación de Dirección de Posgrado en Artes Visuales Ernesto de La Cárcova.

Sin embargo, o en esta línea de pensamiento, el proyecto institucional del IUNA, que es el que fue a la CONEAU, que fue aprobado, que tiene sus observaciones, etcétera, realmente creó un solo Departamento de Artes Visuales, subsumiendo las instituciones terciarias de artes visuales.

No voy a hablar acerca del proyecto, un proyecto que de alguna manera dejaba afuera instituciones históricas, y no es un tema que voy a discutir porque creo que la Comisión de Interpretación y Reglamento

ampliada es tiempo de que se vaya reuniendo para resolver la cuestión de la adecuación y tratamiento del Estatuto Provisorio.

Por eso, a pesar de que no tenemos quórum en este momento, les agradezco enormemente que hayan hecho silencio para escucharme. Creo que si seguimos conversando van a seguir apareciendo temas conexos que lo único que hacen es diluir los temas centrales que se van tratando, alargar el tiempo, fatigar a la gente, impedir que continúen con el resto de sus obligaciones.

Realmente creo que este Consejo no tiene nada que votar en este momento. Se tiene que hacer el acto administrativo, tal como este Consejo se expresó mayoritariamente en la sesión correspondiente. Nos guste o no nos guste, nada más. Gracias.

Sra. Rectora.- Siendo que...

Sra. MIsENTA.- Sí, yo creo que había pedido la palabra. No sé si estaba...

Sra. Rectora.- No, perdón...

Sra. MIsENTA.- Sí, la pedí, no sé si me anotaron.

Sra. Rectora.- Eh.., sí, pero...

Sra. MIsENTA.- Quiero solamente pedir una pequeña cosita, un cuarto intermedio para la semana que viene...

Sra. Rectora.- ¿Me dejás hablar?

Bueno, no hay...; el Consejo en este momento no tiene quórum. De todas maneras no vamos a desaprovechar todo esto que estuvimos hablando. Yo voy a tomar la propuesta que aparentemente es la propuesta consensuada; voy a analizar el texto, creo que con esta única salvedad que ya les hice. Voy a firmar esa resolución *ad referéndum* del Consejo Superior, que es lo que corresponde. Para eso pido que pasemos a un cuarto intermedio para el jueves próximo, y si esto no sucede veremos en conjunto qué hacemos con la institución. Gracias.

Sr. LÓPEZ.- Perdón, yo propongo algo...

Sra. Rectora.- Se levantó la sesión.

- Es la hora 14 y 38.